



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 4 de marzo de 1993

Núm. 20

SENADO

A la una y treinta y cinco (1:35 p.m.) de la tarde de este día, jueves, 4 de marzo de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Senado acordó el pasado lunes que habríamos de iniciar los trabajos a la una y treinta (1:30), alterando el Orden de los Asuntos, comenzando con el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 18 y da cuenta con un informe de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de ocho millones ochocientos mil (8,800,000) dólares para cubrir gastos adicionales incurridos en

las Elecciones Generales de 1992; autorizar al Secretario de Hacienda a anticipar dicha cantidad de fondos; y para disponer sobre la recuperación de tal anticipo en el Presupuesto General de Gastos para el año fiscal 1993-94.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En noviembre pasado se celebraron las Elecciones Generales en Puerto Rico. Con motivo de ello, la Comisión Estatal de Elecciones recibió la cantidad de \$13.4 millones para cubrir todos los gastos de las Elecciones Generales. De esta cantidad, \$2.0 millones se utilizaron en gastos pre-eleccionarios y \$11.4 millones para gastos propios del evento.

En innumerables ocasiones el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones manifestó que estos fondos eran insuficientes para cumplir la responsabilidad contraída. Se basaba el Presidente en la experiencia de las Elecciones Generales de 1988, el efecto inflacionario sobre el costo de bienes y servicios que la Comisión adquiere de las agencias públicas

y los suplidores privados, así como la experiencia de gastos del Referéndum y las Primarias Presidenciales y Locales celebradas en 1991 y 1992.

La Comisión Estatal de Elecciones necesita con carácter de urgencia la cantidad de \$8.8 millones para cumplir responsablemente con los compromisos contraídos en las pasadas elecciones. A tales fines esta Resolución Conjunta asigna a la Comisión Estatal de Elecciones dicha cantidad de dinero. Se autoriza, además, al Secretario de Hacienda anticipar los fondos asignados y se dispone para la recuperación de dicho anticipo en el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento para el año fiscal 1993-94.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna a la Comisión Estatal de Elecciones, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de ocho millones ochocientos mil (8,800,000) dólares para cubrir gastos adicionales incurridos en las Elecciones Generales de 1992.

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar durante el vigente año fiscal, a la Comisión Estatal de Elecciones, los fondos asignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se asignará y la Oficina de Presupuesto y Gerencia separará bajo su custodia una partida de línea dentro del Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento para el año fiscal 1993-94, para proceder con el pago de dicho anticipo.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1993, excepto lo dispuesto en la Sección 2 que será efectiva inmediatamente."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 18, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2

Tachar "13.4" y
sustituir "dieciocho
(18,000,000)".

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "2.0 millones se utilizaron en gastos", y sustituir por "seis millones seiscientos mil (6,600,000) se utilizaron en gastos de las primarias presidenciales, partidos políticos,".

Página 1, segundo párrafo, línea 9

Tachar "privados" y sustituir por "privados".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 18 tiene el propósito de asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de ocho millones ochocientos mil dólares, para cubrir gastos adicionales incurridos en las pasadas elecciones generales de 1992, y además, dispone para el

anticipo y recobro de los fondos que se asignan.

Para dar fiel cumplimiento al derecho de todo elector al sufragio universal, igual, secreto, directo y libre, según se dispone en nuestra Constitución, se asignó a la Comisión Estatal de Elecciones, mediante la R. C. Núm. 216 del 15 de julio de 1992, la cantidad de dieciocho millones para que conforme a esa responsabilidad dirigiera sus esfuerzos a desarrollar las actividades relacionadas con las pasadas elecciones generales del 3 de noviembre de 1992. Como parte de este evento electoral se establecieron entre otros, los siguientes proyectos:

1. Inscripción continua de electores

2. Sustitución de tarjetas de identificación electoral deterioradas y caducas

3. Más de 200,000 transacciones provenientes de las Juntas de Inscripción permanentes

4. Sistema de envío de material y la coordinación necesaria para que mas de 9,000 colegios estuvieran en condiciones óptimas para el pasado evento electoral del 3 de noviembre de 1992.

5. y múltiples actividades electorales que se desarrollaron por la Comisión Estatal de Elecciones que generaron en el éxito alcanzado del pasado evento electoral.

No obstante, debemos señalar, que de la cantidad de 18.0 millones asignada para la celebración de las elecciones generales, la Comisión solamente

pudo utilizar la suma de 11.4 millones, ya que la cantidad de 6.6 millones se utilizaron previamente en las primarias presidenciales, partidos políticos y en gastos pre-eleccionarios siendo retenidos por el Secretario de Hacienda, por concepto de pago de los anticipos de fondos realizados por éste y que la Comisión utilizó en lo señalado anteriormente.

Ante esa realidad, la Comisión Estatal de Elecciones, tiene la urgencia de recibir de inmediato los fondos por la suma de 8.8 millones para poder cumplir con los siguientes compromisos:

<u>PARTIDAS</u>	<u>GASTOS</u>
Sueldos y Pago de Tiempo Extraordinario	950,547
Dietas Miembros Locales	60,000
Servicios Profesionales y Consultivos	1,807,936
Gastos de Viaje	174,960
Anuncios	334,800
Servicios de Imprenta	516,553
Compra de Equipo	389,216
Conservación y Reparación de Equipo	86,951
Servicios Misceláneos	942,134
Compra de Materiales, Combustibles, Suministros y Piezas	887,512
Otros Arrendamientos	878,299

Seguro por Desempleo	115,114
Servicio Telefónico (P.R. Telephone Co.)	1,219,014
Corporación de Comunicaciones	92,028
Autoridad de Energía Eléctrica	<u>344,936</u>
TOTAL	8,800,000

*Ver Addendum, se adiciona la explicación de estas partidas.

Esta medida autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar los fondos que se asignan y dispone para el pago de los mismos mediante una asignación a ser consignada en la Oficina de Presupuesto y Gerencia para el próximo año fiscal de 1993-94.

Esta medida fue considerada en Vista y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

A tenor con lo anteriormente expuesto, Vuestras Comisiones de Hacienda y de Gobierno, recomiendan la aprobación de la R. C. del S. 18, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Rolando A. Silva
Presidente
Comisión de Gobierno

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el

Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 100 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, que realice un estudio de las condiciones de todas las facilidades deportivas del país que se han de usar en ocasión de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe durante el presente año, en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Próximamente y durante el presente año se estarán celebrando en la Isla los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Puerto Rico como sede de este evento deportivo tiene el deber y la obligación de que nuestras facilidades deportivas para estos juegos reúnan las exigencias mínimas de seguridad y conveniencias para los atletas participantes, a la vez que sean representativas de nuestro orgullo patriótico y deportivo.

Es por ello que es necesario hacer inventario y evaluación de todas nuestras facilidades deportivas para tomar las medidas correctivas de forma y manera que las mismas estén en óptimas condiciones para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en la Isla, durante este año.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de las condiciones de todas las

facilidades deportivas del país que se han de usar en ocasión de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Puerto Rico, durante el presente año.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir al Senado de Puerto Rico un informe con sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del 30 de abril de 1993.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 100 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Puerto Rico ha sido seleccionado como sede de uno de los eventos deportivos más importantes, Los Juegos Centroamericanos y del Caribe, a ser celebrados durante el año 1993.

Un evento deportivo de esta naturaleza requiere de facilidades deportivas en condiciones óptimas y que reúnan las exigencias de seguridad y conveniencias para los atletas participantes. Además, es necesario que estas facilidades resalten y proyecten nuestro orgullo patriótico y deportivo.

Reconociendo la importancia que tiene la celebración de estos juegos para nuestro pueblo, el Senado de Puerto Rico mediante esta Resolución le ordena a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice estudio y evaluación de todas las facilidades deportivas de la Isla, que serán

utilizadas durante la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe con el fin de identificar las deficiencias y proponer las medidas correctivas para el mejoramiento de éstas.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 104, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y la Comisión de Gobierno, hacer una investigación minuciosa sobre la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (A.E.E.L.A.) y Aso-Medic, Inc. como subsidiaria de la primera a investigar en todas sus Funciones Administrativas, en sus funciones de Servicios, Operacionales y Financiera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por virtud de la Ley Núm. 52 del 11 de julio de 1921, cuya Ley, luego de varias enmiendas, fue derogada por la Ley Núm. 133 del 28 de junio de 1966, fue creada por la Asociación de Empleados del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico, donde se le confiere las facultades y poderes necesarios a sus organismos directores para reglamentar y tomar los acuerdos y adoptar las resoluciones indispensables para lograr los fines de la Asociación.

El propósito fundamental de esta Asociación es estimular el ahorro entre los empleados públicos y asegurados contra inutilidad física o muerte, efectúan préstamos, entre otros. Estableciéndose que la finalidad que se persigue es propender por todos los medios y recursos el alcance del mejoramiento y progreso individual y colectivo de los empleados que la integran en el orden económico, moral y física.

En la actualidad se han suscitado una serie de situaciones que han creado un gran desasosiego de dicha institución donde se amenaza la tranquilidad y el orden establecido de esta Instrumentalidad de Servicios Públicos.

Actuaciones distorsionadas de sus organismos directivos han conmutado la finalidad de esta institución, alegándose que dicha institución es de carácter privado y se pretende borrar toda la impresión de gobierno, cuando nuestro más alto tribunal expresó que "La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado existe como una entidad creada gubernamentalmente para fines de interés público como lo es la protección de nada menos que los propios empleados gubernamentales. Ni es un negocio privado y no tiene fines de lucro o especulación. (Berrios Miranda vs Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado 88 D.P.R. 809 (1963).

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de las Corporaciones Públicas y a la Comisión de Gobierno una investigación exhaustiva de la Asociación de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que dicha investigación tenga un alcance Administrativo, Funcional, Operacional, de Servicios y Financiera.

Sección 2.- Dicha Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos y recomendaciones no más tarde del 31 de mayo de 1993.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 104 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 4, línea 1

Tachar "Actuaciones" y sustituir por "Se ha alegado que actuaciones"

Página 1, párrafo 4, línea 2

Después de "institucion," tachar "alegándose" y sustituir por "aducióndose".

Página 1, párrafo 4, línea 9

Tachar "especulación. (Berríos Miranda vs. Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado 88 D.P.R. 809 1963)." y sustituir por "especulación." Berríos Miranda v. Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, 88 D.P.R. 809 (1963)."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, dispuso la continuación de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; que había sido creada por la Ley Núm. 152 de 11 de julio de 1921, según enmendada y derogó este estatuto.

Entre los propósitos de la Ley figuran concederle las facultades y poderes necesarios a sus organismos directores para reglamentar y tomar los acuerdos y adoptar las resoluciones indispensables para lograr los fines de la Asociación. Como fin primordial se destaca, estimular el ahorro entre los empleados, asegurarlos contra la muerte o incapacidad física, conceder préstamos y cualquier otra actividad dirigida a propender el mejoramiento y progreso individual y colectivo de los empleados que la integran.

En fechas recientes, se han traído a la luz pública una serie de situaciones que han creado desasosiego, intranquilidad y amenazan el orden que debe prevalecer en esta institución.

Acciones y actividades incurridas por los organismos directivos de la Asociación plantean serias interrogantes sobre si esta entidad está cumpliendo con sus propósitos legítimos. Se ha llegado al extremo de parte de los directivos de alegar que la

institución es de carácter privado, obviando que la Asociación fue creada por el gobierno para fines de interés público.

Ante la importancia que reviste este asunto, el Senado de Puerto Rico entiende que es conveniente y necesario realizar una investigación exhaustiva de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo ASO-MEDIC, Inc. y que el alcance de la investigación sea extensivo al funcionamiento administrativo, operacional, financiero y prestación de servicios.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 114, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para establecer públicamente el significado histórico del día de hoy en el que conmemoramos el 76to. aniversario del Acta Jones, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América el 2 de marzo de 1917, con el efecto de extender a los puertorriqueños la Ciudadanía Americana y un mayor grado de gobierno propio

que a su vez crea el Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico claramente expresa "Que consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración de continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas..."

La Ciudadanía Americana es el vínculo legal y moral que une nacionalmente a los seres humanos de diferentes orígenes que constituimos la República.

En el caso particular de las relaciones de Puerto Rico con el Gobierno Federal, sujetas a interpretaciones y opiniones legales y constitucionales, ha sido la Ciudadanía Americana el instrumento que nos abre puertas a derechos y beneficios igualitarios en el sistema de gobierno.

Las divisiones partidistas o ideológicas de nuestro pueblo se disipan casi totalmente cuando se trata del orgullo y lealtad que siente el puertorriqueño por su Ciudadanía Americana.

Existen actualmente unos seis millones de ciudadanos americanos de origen puertorriqueño.

La conmemoración del Día de la Ciudadanía se origina en el Acta Jones que, a la vez, fue el instrumento legislativo congressional que hizo posible la creación del Senado de Puerto Rico hace 76 años.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Ratificar el mandato constitucional sobre nuestra aspiración "de continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo" de los derechos y prerrogativas de la Ciudadanía Americana.

Sección 2.- Expresar el júbilo del Senado de Puerto Rico por esta conmemoración.

Sección 3.- Copia de esta Resolución sea entregada a los medios de comunicación social para su divulgación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 114 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoció de manera clara y expresa la importancia que reviste para nuestro pueblo la ciudadanía americana al expresar; "Que consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración de continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas..." .

Es mediante la ciudadanía americana que se establece el vínculo jurídico y moral que comparten y une nacionalmente a los seres humanos de distintos orígenes y que constituyen y forman parte de la república norteamericana.

Ha sido también la ciudadanía americana el vehículo eficaz que le ha abierto las puertas al pueblo de Puerto Rico para ser partícipes de derechos y beneficios igualitarios en el sistema de gobierno americano.

Ante la preeminencia que tiene la ciudadanía americana para nuestro pueblo y el orgullo y lealtad que siente el puertorriqueño hacia la misma, vemos como la diferencias partidistas o ideológicas casi desaparecen cuando de este asunto se trata.

Es significativo que en la actualidad unos seis millones de ciudadanos americanos son de origen puertorriqueño.

Ante la perspectiva que tiene esta realidad para el futuro desarrollo de nuestro país, el Senado de Puerto Rico debe expresar y reconocer el júbilo por la conmemoración del Día de la Ciudadanía que se origina en el Acta Jones que a su vez fue el instrumento legislativo congressional que hizo posible la creación del Senado de Puerto Rico hace 76 años.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, concluida la lectura, solicitamos que se retorne al Orden de los Asuntos correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos está manifestando el senador Luis Felipe Navas que está sintiendo un dolor muy fuerte y tiene que abandonar los trabajos de la Sesión para poder examinarse inmediatamente con algún médico. Le solicitaremos, señor Presidente, que tratándose de este asunto, se pudiera excusar al compañero, a todos los fines, toda vez que se trata de un asunto de emergencia.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda, compañero Portavoz. El señor Navas está excusado de la Sesión, y si necesita algún auxilio médico de emergencia, hágaselo saber al Portavoz para prestárselo inmediatamente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Para aprovechar y excusar al compañero Sergio Peña Clos que se encuentra fuera de Puerto Rico en unas gestiones personales.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos, fuera de Puerto Rico, es excusado por esa razón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos notificarle a los compañeros Senadores, al señor Presidente, que el Acta correspondiente al 25 de febrero -que hubo que corregirse- aún no está disponible para circular entre los compañeros;

esperamos que en el transcurso de la sesión pueda distribuirse. Por lo que, tenemos simplemente disponible el Acta correspondiente al lunes, 1ro. de marzo de 1993. Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación del Acta del día 1ro. que es la que ha circulado.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Acta del día 1ro., ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES

El señor Báez Galib ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita que este Cuerpo requiera del Secretario de Estado de Puerto Rico, que cumpla con lo dispuesto en el Artículo 5 (b) de la Ley Núm. 395 de 11 de mayo de 1950, según enmendada, en cuanto a los Miembros de la Asamblea Legislativa se refiere, en o antes del 18 de marzo de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se le dé curso a la petición del compañero Báez Galib, no sin antes solicitar una pequeña enmienda, la cual hemos conversado con el senador Báez Galib, que es para que se altere la fecha término que se está dando del 18 al 30 de marzo.

SR. PRESIDENTE: ¿Acepta la enmienda el compañero? ¿No hay objeción? Bien. ¿Alguna objeción a la aprobación de la Petición? Ninguna, se aprueba.

El señor Báez Galib ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador suscribiente solicita que este Cuerpo requiera del Superintendente de la Policía de Puerto Rico, el estudio realizado sobre esa agencia, por la firma Towers, Perrin/Creasp, y copia del mismo le sea entregada a la mayor brevedad."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aplace la consideración de esta petición hasta el próximo lunes, cuando estaremos en mejor posición de poder tomar acción sobre la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Se aplaza la consideración de la petición.

El señor McClintock Hernández ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe propone que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, la siguiente información:

1. Programación de Construcción y Mejoras de Carreteras vigente al 31 de diciembre de 1984, 1988 y 1992.

Que la información así solicitada se haga llegar a este Legislador a la brevedad posible."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé curso a la petición del senador McClintock Hernández.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Hemos consultado con el compañero senador McClintock a los fines que la información que solicita se le haga llegar a todos los Senadores.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda entonces. Aprobada la petición del compañero McClintock.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 100 y 114 y un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 104.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno un informe conjunto proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 18.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 75

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a las instituciones bancarias e hipotecarias del país que concedan a las personas que enviuden residentes en Puerto Rico, una moratoria en el pago del principal de su obligación hipotecaria durante un período de tres (3) meses a partir de la fecha de defunción del cónyuge."
(SEGURIDAD SOCIAL Y DE GOBIERNO)

P. del S. 76

Por el señor Rodríguez González:

"Para adicionar dos nuevos Artículos 23 y 24 y reenumerar los actuales Artículos 23 y 24 como 25 y 26 de la Ley Núm. 11 de 15 de abril de 1974, según enmendada, a fin de establecer el deber de todo hospital de notificar a los familiares del finado la opción de donar los órganos y tejidos de éste y para establecer la obligación del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Junta de Disposición de Cuerpos, Organos y Tejidos Humanos de implantar un programa estimulando y permitiendo a las personas mayores de 18 años de edad a hacer donación anatómica voluntariamente en caso de muerte como parte del procedimiento de expedición de renovación y licencias de conducir vehículos de motor y asignar fondos."
(SALUD, DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE HACIENDA)

P. del S. 77

Por el señor Rodríguez González:

"Para establecer el Colegio de Optómetras de Puerto Rico,

determinar su organización y especificar sus deberes y funciones."
(SALUD Y DE HACIENDA)

P. del S. 78

Por el señor Rodríguez González:

"Para adicionar el Artículo 4b a la Ley Núm. 97 de 25 de junio de 1962, según enmendada, a fin de imponer a toda persona que acuda a donar sangre a un laboratorio de análisis clínico, centro de plasmaféresis, centro de sueroféresis o bancos de sangre, la obligación de notificar si tiene conocimiento de que padece o ha padecido de alguna enfermedad contagiosa; y para establecer penalidades."
(SALUD Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 79

Por los señores Rodríguez González y Silva:

"Para disponer que el cónyuge supérstite e hijos menores o física o mentalmente incapacitados de un participante del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico tengan derecho a disfrutar la pensión que le corresponda según se define en esta ley."
(HACIENDA)

P. del S. 80

Por la señora González de Modestti:

"Para adicionar un subinciso (19) al inciso E del Artículo 3; enmendar los subincisos (1) y (5) del inciso C del Artículo 5; adicionar un subinciso (6) al inciso D del Artículo 6; enmendar el inciso A del Artículo 10 y enmendar el subinciso (7) del inciso D del Artículo 11 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico", a los fines de imponerle la obligación de aprobar, implantar y

revisar anualmente un plan general para la protección y seguridad de los estudiantes." (GOBIERNO Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 81

Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar los Artículos 359a, 359b y 359h del Capítulo VI y los Artículos 359j, 359k, 359 l y 359p del Capítulo VII del Título IV del Libro Segundo del Código Civil, edición de 1930, según enmendado; y enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 96 del 15 de julio de 1988, a fin de clarificar y facilitar la implantación de las disposiciones de dichos Artículos relativos a la Propiedad Intelectual." (DE LO JURIDICO Y DE HACIENDA)

P. del S. 82

Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar el párrafo (1) del apartado (a) de la Sección 322 de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954", a los fines de conceder al contribuyente la opción de autorizar al Secretario de Hacienda que retenga una cantidad del reintegro que éste tenga derecho a recibir, para que sea depositado en el Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural." (HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 83

Por la señora González de Modestti:

"Para adoptar la Carta de los Derechos del Niño."

(GOBIERNO, DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 84

Por la señora González de Modestti:

"Para establecer un "Programa de Donación de Licencia" en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico incluyendo los departamentos, agencias, corporaciones públicas y demás instrumentalidades, con el propósito de ayudar a aquellos empleados que sufren de una emergencia personal según se define en la ley y que han agotado sus licencias de vacaciones y de enfermedad." (GOBIERNO Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*P. del S. 85

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, O'Neill García, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 516 de la Ley Número 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico" con el propósito de aclarar frases y conceptos sobre el alcance de este Artículo." (DE LO JURIDICO)

P. del S. 86

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para establecer el Seguro Compulsorio de vehículos de

motor; facultar al Comisionado de Seguros para establecer las p... mas a pagarse para el Seg Compulsorio; exigir a las comp... ñías de seguros expedir pólizas de seguro que les sean solicitadas para dar cumplimiento a,este Ley; establecer la cubierta del seguro; facultar al Secretario de Transportación y Obras Públicas para incautarse de licencias de vehículos de motor e imponer penalidades."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

P. del S. 87

Por la señora González de Modestti:

"Para disponer que la vivienda permanente del cónyuge superviviente, perteneciente a la sociedad legal de gananciales, constituirá su hogar seguro y la misma no estará sujeta a la partición del caudal relicto mientras subsistan las circunstancias que mediante esta ley se establecen, y para fijar otros requisitos." (DE LO JURIDICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

P. del S. 88

Por la señora González de Modestti:

"Para enmendar el inciso (d) de la Sección 8.005 de la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987", a fin de aumentar el por ciento del producto del impuesto recaudado sobre espectáculos públicos que ingresa al fondo especial para gastos de funcionamiento del Festival Casals, Inc., de la Corporación de la

Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, del Programa de Cuerdas de Niños y de la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico."
(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

*DE ADMINISTRACION

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 19

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para conceder una pensión vitalicia de siete mil doscientos dólares (\$7,200) anuales de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para Felipe Birriel, mejor conocido como el "Gigante de Carolina"."
(HACIENDA Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

R. C. del S. 20

Por la señora González de Modestti:

"Para ordenar a la Oficina para Asuntos de la Vejez de la Oficina del Gobernador la creación de un grupo especial de trabajo (task force) que estudie alternativas de cuidado prolongado para personas envejecientes; posibles métodos para financiamiento con esfuerzos combinados del sector público y privado; la viabilidad de establecer seguros individuales y grupales que cubran el cuidado en el hogar de personas envejecientes, así como cualquier otra alternativa de cuidado y que contribuya a la solución del problema de cuidado prolongado para el envejeciente."
(SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN

DESVENTAJA SOCIAL Y DE SALUD)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 106

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 107

Por la señora Carranza de León:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Universidad de Puerto Rico Campus de Arecibo, su Departamento de Comunicaciones y la Asociación de Comunicaciones Tele-Radial Estudiantil (ACTRE) por la celebración tradicional de la "Semana de las Comunicaciones" y mediante proclama se designan los días 11 al 17 de abril del presente año "La Semana de las Comunicaciones"."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 108

Por la señora Carranza de León:

"Para solicitar al Comité Olímpico de Puerto Rico al Departamento de Educación y al Departamento de Recreación y Deportes realizar un estudio de viabilidad como un plan integral de escuelas deportivas, contemplando el mejoramiento de la participación olímpica de nuestros deportistas puertorriqueños."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 109

Por la señora Carranza de León:

"Para solicitar de las siguientes entidades públicas Fomento Económico, Fomento Industrial, Departamento del Trabajo, Banco Gubernamental de Fomento, Banco de Desarrollo, Turismo, Junta de Planificación y Agricultura hacer un estudio de viabilidad e implantación para la creación de industrias nuevas en el Distrito Senatorial III de Arecibo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 110

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez González y Rodríguez Colón:

"Para felicitar a la Cruz Azul de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el Aniversario Dorado de su fundación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 111

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Colón:

"Para felicitar al Banco Popular de Puerto Rico en ocasión de celebrarse el centenario de su fundación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 112

Por el señor McClintock Hernández:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Hacienda, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que estudie el impuesto que ha tenido sobre el desarrollo socioeconómico de la isla el arbitrio impuesto por la Ley 7 del 24 de mayo de 1991."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 113

Por la señora Otero de Ramos:

"Para solicitar a la Administración de Corrección que como medida de urgencia, a fin de contrarrestar el hacinamiento en las instituciones penales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, requiera de las autoridades federales concernidas que, con prioridad, ingrese en la nueva prisión federal ubicada en Buchanan a los confinados que cumplen sentencia por violaciones a leyes federales que están recluidos en las instituciones penales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en lugar de ingresar, en tal facilidad federal en la Isla, a reclusos trasladados desde los Estados Unidos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 114

Por el señor Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para establecer públicamente el significado histórico del día de hoy en el que conmemoramos el 76to. aniversario del Acta Jones, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América el 2 de marzo de 1917, con el efecto de extender a los puertorriqueños la Ciudadanía Americana y un mayor grado de gobierno propio que a su vez crea el Senado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 115

Por el señor O'Neill García:

"Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; de Turismo, Comercio y Fomento Industrial; y de Recursos Naturales a realizar un estudio y evaluar el proyecto y programa de construcción, reconstrucción y mejoras permanentes a las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 116

Por el señor O'Neill García:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice un estudio de progreso sobre las recomendaciones que hizo el Senado de Puerto Rico en cumplimiento con la R. del S. 131 del 6 de abril de 1989, la cual ordenó un estudio sobre el rendimiento obtenido en el desarrollo atlético y aspiraciones deportivas en la Isla."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 117

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para solicitar del Secretario de Justicia una investigación relacionada con los hechos acaecidos en el Carnaval de Ponce en el cual murió un niño al desplomarse una piñata."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 118

Por la señora Carranza de León:

"Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Social: Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social que realice un estudio e investigación de todos los servicios existentes en Puerto Rico, y aquellos que puedan establecerse para promover la coerción familiar, la ayuda social a madres, niños, jóvenes, impedidos, deambulantes y envejecientes al igual que de las asistencias económicas, de rehabilitación, nutricionales, de alimentos, y programas de servicios y cuidados de niños, impedidos y ancianos, al igual que de las instituciones que prestan tales servicios y de los sistemas de pensiones y seguridad social y todos los factores directos e indirectos realizados con dichos asuntos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 119

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda que realice un estudio exhaustivo y abarcador en torno a todos los aspectos relacionados con el problema de la vivienda en Puerto Rico, a fin de evaluar el mismo de forma integral y formular recomendaciones específicas de acción legislativa para enfrentar en la forma más eficaz la problemática existente en esta fundamental área."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, queremos pedirle autorización y permiso al Senado de Puerto Rico, ya que en estos momentos la Comisión de Nombramientos se encuentra reunida considerando el nombramiento del Secretario de Salud; y estamos en vías de finalizar ya dichas vistas públicas y queríamos notificárselo al Senado en pleno.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuánto tiempo, más o menos, le tomaría a la Comisión terminar los trabajos del día de hoy?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Algún tiempo adicional, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Más de una hora, noventa minutos, dos horas?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Podría ser una hora u hora y media, por tratarse la complejidad de lo que se discute en el nombramiento del Secretario de Salud, puede coger algún tiempo como el que se menciona.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, ¿qué anticipa usted en términos de la duración de esta Sesión, vistos los asuntos que están en el Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, entiendo que de no surgir algún contratiempo con las medidas, dentro de una hora debemos haber finalizado. Por lo que solicitaríamos que se le diera el permiso conscientes que en el momento que corresponda la votación y se requiera su presencia tengan que detener los trabajos y comparecer ante este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la petición del compañero Freddy Valentín?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, no hay objeción, señor Presidente. Nos parece que esa proposición es la más adecuada, que siga trabajando la Comisión y cuando se requiera la presencia de sus miembros aquí, se les avise.

SR. PRESIDENTE: Bien. Sería conveniente, compañero Valentín, que le comunique al Presidente de la Comisión que en el momento en que se requiera la presencia de los Senadores de la Comisión de Nombramientos en la Sesión, deben declarar un receso de la Comisión y presentarse todos al Hemiciclo. Bajo ese entendido se concede la autorización para que la Comisión permanezca en sesión.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES DE
TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación devolviendo, aprobado por dicho Cuerpo Legislativo, con enmiendas, el P. Del S. 18.

Las enmiendas de la Cámara de Representantes a dicho proyecto de ley son como sigue:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 6:

Tachar "podemos" y sustituir por "debemos" y en la misma línea tachar "pasan" y sustituir por "transcurrieron";

Página 1, segundo párrafo, línea 7:

Después de "migran" insertar "a los Estados Unidos bajo contrato aprobado por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico";

Página 1, tercer párrafo, línea 2

Después de "permita" tachar "el";

Página 2, línea 1:

Tachar "nuestra" y sustituir por "nuestros ciudadanos residentes en Puerto Rico.";

Página 2, línea 2:

Tachar "ciudadanía";

Página 2, línea 5

Después de "contribuyentes." insertar "máxime cuando al evaluar los beneficios de asistencia social, las escalas salariales, así como el nivel y calidad de servicios que reciben los residentes del

continente en comparación con los residentes de Puerto Rico, se hace patente que no pueden estos últimos subsidiar a los continentales sin ver afectados adversamente su propia calidad de vida.";

Página 2, primer párrafo, línea 8:

Después de "líderes" insertar una coma "(,)"

En el Texto:

Página 2, línea 4:

Tachar "30 de junio" y sustituir por "1 de julio";

Página 2, líneas 8 y 9:

Tachar "o a cualquier otra" en la línea 8 hasta "Puerto Rico" en la línea 9;

Página 3, línea 23:

Tachar "colaborará" y sustituir por "coordinará";

Página 4, línea 9:

Tachar "de ésta." y sustituir por "del Fondo.";

Página 5, línea 2

Tachar "al 30 de junio" y sustituir por "el 1 de julio".

En el Título:

Página 1, línea 5:

Al final de la línea tachar el punto "(.)" e insertar ", excepto las

funciones de la División de Migración, que se transfieren al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos."

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sr. José A. Lloréns Orlandi

Para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 18 de agosto de 1997;

Sr. José Arsenio Torres

Para Secretario del Departamento de Educación;

Lcda. Nydia E. Rodríguez Martínez

Para Comisionada Presidente de Servicio Público, para un término que vence el 28 de septiembre de 1994;

Sr. Juan Burgos Ortiz

Para Comisionado de Servicio Público, para un término que vence el 7 de julio de 1993;

Sra. Sylvia Maisonet Díaz

Para Comisionada de Servicio Público, para un término que vence el 7 de julio de 1993.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

De la organización Hermanas Misioneras Sagrados Corazones, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea

Legislativa correspondiente al año fiscal 1993-94.

Del Centro de Servicios Múltiples La Barra y La Mesa, Inc. de Caguas, una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicho centro, correspondiente al período de julio a diciembre de 1992.

De la organización Museo de las Artes y Antropología de Barranquitas, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Pro Arte Lírico de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

Del Centro de Envejecientes Tesoro de Vida, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo sobre los fondos asignados por la Asamblea Legislativa correspondiente al año fiscal 1992-93.

Del Centro de Envejecientes Cañaboncito, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo sobre los fondos asignados por la Asamblea Legislativa correspondiente al año fiscal 1992-93.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos ha llamado a la atención que en el orden de los asuntos, en los mensajes y comunicaciones, Secretaría no haya incluido todas las enmiendas que introdujo al Proyecto del Senado 18 la Cámara de Representantes. La manera de hacer esto es que se notifique al Senado que ha llegado una comunicación de la Cámara de Representantes donde ha aprobado el P. del S. 18 con enmiendas. Y con eso es suficiente para que este Cuerpo tome cartas sobre el asunto; por lo que quisiéramos que en futuras ocasiones no se tenga que vaciar el contenido de las enmiendas para acelerar el trámite.

SR. PRESIDENTE: Es correcta la observación del Portavoz de la Mayoría; y le pedimos a Secretaría que tome nota de la sugerencia del compañero Portavoz. Compañero, Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, quería informarle que ya estuvimos con la Comisión de Nombramientos y le informamos la decisión tomada por el Cuerpo del Senado de Puerto Rico y ya el mensaje ha sido dado. Queremos dejar para récord que se encuentran reunidos los senadores "Rafo" Rodríguez el senador "Quique" Meléndez, el senador Héctor O'Neill, la senadora Velda González, el senador Víctor Marrero; éstos son los compañeros que en estos momentos están constituyendo la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Y supongo que usted también va a bajar a la Comisión o va a mantenerse aquí?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Nos vamos a mantener acá en el Hemiciclo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tomamos nota, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para someter que no habremos de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 18, por lo cual solicitaríamos, señor Presidente, que no se concurra y se nombre un Comité de Conferencia sobre el mismo.

SR. PRESIDENTE: Bien. El Senado pide conferencia, en este caso en torno a las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 18. Compañero Portavoz, necesito hablar con usted, llámeme por teléfono.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz. Sí, se anota la no concurrencia del Senado con las enmiendas de la Cámara al P. del S. 18; se solicita conferencia en torno al asunto y el Comité de Conferencia del Senado estará formado por el compañero Silva Iglesias, compañero McClintock, la compañera Luisa Lebrón, el compañero Rubén Berríos Martínez y la compañera Velda González.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la Minoría.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo, puede que se me haya escapado, pero para aclarar el procedimiento, no estoy seguro de que se sometiera a votación la solicitud de no concurrencia que formuló el Portavoz de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Damos para atrás a la moción del Portavoz de la Mayoría, que no se concurra con las enmiendas de la Cámara al P. del S. 18, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Aprobada la moción y queda constituido el Comité de Conferencia de la forma en que expresamos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hemos tenido ocasión de hojear el documento que se nos entrega y que se identifica como proyecto, resoluciones conjuntas, etcétera; y en ellas está incluida como número uno la P. del S. 75, que radicáramos. Entendemos que en adición a haber sido referido a las Comisiones de Seguridad Social y de Gobierno, presentaríamos una moción a los efectos de que la misma también fuese referida a la Comisión De lo Jurídico y a la Comisión de Asuntos de la Mujer.

SR. PRESIDENTE: ¿Serían cuatro Comisiones, compañera?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A la De lo Jurídico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tendría que ser una solamente, porque no puede haber más de tres comisiones.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A la De lo Jurídico, por la trascendencia que entendemos tiene el proyecto.

SR. PRESIDENTE: Bien, ésa es una determinación que no requiere votación, así se acuerda; que se someta también al proyecto a la Comisión De lo Jurídico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en Sala de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: Receso en Sala.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okey. Se reanuda la Sesión, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se descargue. Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se descargue la Resolución del Senado 106; es una medida para felicitar a las mujeres de nuestra Isla con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer a efectuarse del 8 al 13 de marzo; solicitaríamos el relevo a la Comisión de Asuntos Internos, el descargue, para ser considerada en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de descargue?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos...

SR. PRESIDENTE: Que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz de la Minoría.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera formular la moción en torno a los planes de trabajo, pero quisiera expresar previamente la razón por la cual lo hago. La Sección 13.3 del Reglamento dispone que "cada Comisión preparará un programa semanal de trabajo que debe anunciarse los jueves, de suerte que cada Senador pueda planificar su participación

en las distintas vistas que celebren las Comisiones". Nosotros recibimos continuamente, diariamente una notificación de cada Comisión anunciando una vista, y se nos hace muy difícil planificar a qué comisiones debemos asistir conforme a los asuntos que se van a tratar. La moción es a los efectos de que se solicite de los compañeros Presidentes de Comisiones que para la próxima semana, sometan el plan de la semana siguiente, el jueves de la semana que viene, de suerte que podamos planificar nuestra participación en las distintas Comisiones.

SR. PRESIDENTE: La moción sería a los efectos de que se cumpla con el Reglamento, ¿no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Eso es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En ese sentido, pues la moción no debe prosperar, porque todos tenemos la obligación de cumplir con el Reglamento.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Pero específicamente, aunque es una disposición de que se cumpla con el Reglamento, lo estoy haciendo en forma de moción para que se presente específicamente el plan de trabajo la próxima semana, para la semana siguiente.

SR. PRESIDENTE: Para que se recuerden los Presidentes de Comisiones que tienen que cumplir con un deber que les impone el Reglamento. Compañero Portavoz, ¿quisiera usted hacer algún comentario?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el compañero Portavoz de la Minoría tiene razón en la disposición reglamentaria. Y tiene razón también, de que las Comisiones -un número significativo de ellas- no han estado sometiendo su programa correspondiente de la semana entrante. Si tenemos que destacar que comisiones como la de Hacienda,

Comisiones de Etica Gubernamental, la Comisión de Asuntos de la Mujer, la del Trabajo y Recursos Humanos han sido sumamente diligentes en hacerle llegar a la Secretaría sus programas correspondientes a la semana entrante, y algunos, inclusive, han hecho su programa que incluye más de una semana, y debo añadir también la Comisión de Asuntos Federales. No obstante, nos unimos, no tanto ya como por vía de moción, sino como una exhortación a que los compañeros Presidentes de Comisión sometan, no más tarde del jueves de la semana, el programa de trabajo correspondiente a la próxima semana y que se haga llegar copia de ese programa a la Comisión de Reglas y Calendarios para de esa manera cumplir con la disposición del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Está satisfecho el distinguido compañero?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Agradecemos al compañero Portavoz de la Mayoría y al señor Presidente, la exhortación a los demás compañeros, para que podamos tener una idea de qué va a pasar la siguiente semana.

SR. PRESIDENTE: Bien. A otro asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé lectura a la Resolución del Senado 106, para poder ser considerada en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Lectura de la Resolución del Senado 106.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 106, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana de 8 al 13 de marzo de 1993, se celebra la "Semana de la Mujer". Sin embargo, las ejecutorias de la mujer merecen ser reconocidas todos los días. Sus trabajos permean todos los ámbitos de nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio y orgullo del pueblo.

La extraordinaria labor desplegada por nuestras mujeres es reconocida a través de la historia. Hoy día se distinguen en las áreas de las ciencias, las artes, la literatura, la tecnología, así como en los múltiples oficios y profesiones relacionados. En su óptimo rol como madres y esposas, llenan a Puerto Rico de gran orgullo y satisfacción.

Nuestras mujeres han dejado su huella indeleble en todas las áreas del saber humano por su talento, dedicación, deseo de superación y excelencia. Son indiscutibles pilares en la institución de la familia, elemento básico de nuestra organización social. Como madres y esposas comparten con firmeza, dignidad y amor la carga y responsabilidades que conlleva la formación de un hogar, aún en contra de los peligros que amenazan su solidez en estos tiempos.

El Senado de Puerto Rico, consciente de la incalculable

participación de la mujer en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su semana.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución será enviada a la Directora Ejecutiva de la Comisión para los Asuntos de la Mujer y se dará cuenta de su aprobación a los medios noticiosos para su información y divulgación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que el compañero Navas, el senador Navas, ha tenido que ausentarse por una cuestión de emergencia de los trabajos del Senado, solicitaríamos, señor Presidente, en estos instantes que la Resolución del Senado 104 se posponga su consideración hasta el próximo lunes cuando, Dios mediante, tengamos entre nosotros el compañero senador Navas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Se aplaza la

consideración del R. del S. 104 para la próxima sesión cuando debe aparecer en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 18, titulada:

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de ocho millones ochocientos mil (8,800,000) dólares para cubrir gastos adicionales incurridos en las Elecciones Generales de 1994 autorizar al Secretario de Hacienda a anticipar dicha cantidad en fondos; y para disponer sobre la recuperación de tal anticipo en el Presupuesto General de Gastos para el año fiscal 1993-94."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 18 trae consigo un informe; en primer lugar, para que se retiren las enmiendas contenidas en dicho informe.

Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Estaría pidiendo...

SR. MARRERO PEREZ: Que se retiren las enmiendas contenidas en dicho informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, ahora tenemos

las enmiendas al Proyecto del Senado Número 18, que son las siguientes:

En la página 1, línea 2, tachar "(13.4)" y sustituir por "dieciocho millones (18,000,000) de dólares".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ: La segunda enmienda, página 1, línea 3 y 4, tachar "2.0 millones se utilizarán en gastos" y sustituir por "seis millones seiscientos mil (6,600,000) se utilizarán en gastos de las primarias presidenciales, partidos políticos," hasta ahí.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, si quedara esa enmienda, tal como la ha expresado el compañero, lo que sigue pre-eleccionario si es once punto cuatro (11.4) millones, no hay una continuidad en la expresión. O sea, leería, "en gastos de las primarias presidenciales, partidos políticos pre-eleccionarios y once punto cuatro (11.4) millones para gastos propios del evento". Aparentemente, hay que adicionarle alguna enmienda adicional, alguna otra enmienda para que la oración tenga sentido.

SR. PRESIDENTE: Tiene razón el compañero Hernández Agosto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, nos estamos refiriendo a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, es la Exposición de Motivos.

SR. MARRERO PEREZ: Nos estamos refiriendo después de "gastos pre-eleccionarios y" dice luego ahí "once punto cuatro (11.4) millones.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: A menos que es que el compañero

esté cambiando la enmienda para que diga "en gastos pre-electorales de las primarias presidenciales, -no sé cómo sonaría- partidos políticos" es que en verdad hay algo que falta para que haga sentido toda la oración.

SR. PRESIDENTE: Sí. Le vamos a pedir al compañero Aníbal Marrero que se reúna brevemente con el compañero Miguel Hernández Agosto y mirando el texto del Proyecto, que se pongan de acuerdo sobre el texto de la enmienda.

Un receso de dos minutos.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: La enmienda debe decir en la página 1, líneas 3 y 4, debe decir de la siguiente forma: tachar "2.0 millones se utilizarán en gastos" y sustituir por "seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares se utilizarán en gastos de las primarias presidenciales, gastos en las primarias internas de los partidos políticos y otros gastos pre-electorales".

SR. PRESIDENTE: Compañero, dice, ¿"se utilizarán" o "se utilizaron"?

SR. MARRERO PEREZ: "Se utilizaron".

SR. PRESIDENTE: "Se utilizaron". ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Página 1, la tercera enmienda...

SR. PRESIDENTE: Aprobada la enmienda. Compañero.

SR. MARRERO PEREZ: Tercera enmienda, página 1, segundo párrafo, línea 5, tachar "pírvados" y sustituir por "privados".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado Número 18, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 18, ¿alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, yo tengo una pregunta que formular a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En la Sección 3, de la Resolución, en la página 2, línea 8, dispone que "se asignará a la Oficina de Presupuesto y Gerencia", o sea, "que se asignará y la Oficina de Presupuesto y Gerencia separará bajo su custodia una partida de líneas dentro del Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento para el año fiscal '93-94 para proceder con el pago de dicho anticipo". Realmente lo que estamos aquí haciendo, pregunto, el compañero me corrige si interpreto correctamente, es anticipándole a la Comisión ocho punto ocho (8.8) millones de dólares que se cargarán contra el presupuesto del año fiscal '93-94.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es correcto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La pregunta mía es, si eso es lo que se desea hacer si no es preferible a utilizar un mecanismo como el dispuesto en la Sección 3, el que en la Sección 2 se dispusiera lo siguiente: "Se autoriza al Secretario de Hacienda anticipar durante el vigente año fiscal a la Comisión Estatal de Elecciones, los fondos asignados en la Sección 1 de esta Resolución lo que se consignarán en el presupuesto del año fiscal '93-94". Porque aquí

queda como que, ¿ve? queda bajo la custodia de Presupuesto y Gerencia innecesariamente, sencillamente lo que hay es que asignarlo en el presupuesto próximo, ¿no?

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, urge que se le asigne en estos momentos esa asignación a la Comisión Estatal de Elecciones para poder cumplir con unos compromisos que tiene.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí. No habría cambio en eso, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Y es por eso que en estos momentos no están los fondos disponibles para dárselos de este presupuesto y lo que se está haciendo es anticipándole fondos del próximo presupuesto vigente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, sí, no, yo entiendo perfectamente, compañero. Lo que estoy señalando es que en lugar de utilizar el mecanismo de la Sección 3 para cargarle esta asignación al presupuesto del año fiscal próximo, por qué no se hace una pequeña enmienda a la Sección 2 para lograr lo mismo sin que tengamos que pasar por el procedimiento de poner una partida bajo custodia de Presupuesto y Gerencia para luego proceder al pago.

SR. MARRERO PEREZ: Puede hacerse de esa forma también.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: En ese caso yo formularía la siguiente enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. HERNANDEZ AGOSTO: Eliminar la Sección 3 por completo y adicionar la siguiente enmienda a la Sección 2, eliminar el punto ".", en la línea 7, y adicionar lo siguiente, "con cargo al Presupuesto del año fiscal 1993-94."

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. MARRERO PEREZ:
Solicitaría un recesito de cinco minutos para discutirla previamente y entonces luego la presentamos conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a un recesito de dos minutos.

SR. MARRERO PEREZ: De dos minutos.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rolando A. Silva.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Para unas enmiendas adicionales al Proyecto.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Se reanuda la Sesión.

SR. MARRERO PEREZ: La Sección 1, línea 1, eliminar, "de fondos...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador, si quiere referirse, por favor, a página y línea, por favor.

SR. MARRERO PEREZ:
Página 2, línea 1, Sección 1...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, señor. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ:
...eliminar la coma "," después de "elecciones" de fondos comprometidos en el Tesoro Estatal" y eliminar la coma ",", hasta ahí, eliminar eso.

PRES. ACC. (SR. SILVA): O sea, se elimina la coma "," y la frase "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal".

SR. MARRERO PEREZ: De fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Esa es la enmienda del compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Y la coma "," después de "Estatal".

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, por supuesto.

SR. MARRERO PEREZ: Y la coma "," después de "Estatal".

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Esa es la enmienda del compañero?

SR. MARRERO PEREZ: Esa es, tachar... Esa es la primera enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿El compañero va a hacer las enmiendas en bloque?

SR. MARRERO PEREZ:
Bueno, vamos a hacerlo en bloque y entonces luego las aprobamos completas.

En la página 2, línea 5, línea 4, después de "1992" eliminar el punto "." e incluir lo siguiente, "con cargo al presupuesto del año fiscal 1993-94."

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Esa es la enmienda, compañero?

SR. MARRERO PEREZ:
Vamos a aprobar ésa porque tenemos, dos enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso...

SR. MARRERO PEREZ: ¿Las hacemos en bloque?

PRES. ACC. (SR. SILVA): Le rogaríamos al compañero que las hiciéramos en bloque.

SR. MARRERO PEREZ: Pues adelante, vamos adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la página 2...

PRES. ACC. (SR. SILVA): El distinguido compañero Hernández Agosto, ¿no tiene objeción a que se consideren y se hagan en bloque?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción. Hemos trabajado las enmiendas conjuntamente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso, vamos a hacerlas en bloque, es más sencillo.

SR. MARRERO PEREZ:
Página 2, la línea 8, eliminar totalmente la Sección 3.

PRES. ACC. (SR. SILVA): O sea, línea 8, 9, 10 y 11.

SR. MARRERO PEREZ: ...8, 9, 10 y 11, la Sección 3 completa. En la misma página 2, línea 12, reenumerar la Sección, quitar "4" y añadir "3". Y en esa misma línea 12, después de la palabra "regir", eliminar lo siguiente "el 1ro. de julio de 1993, excepto lo dispuesto en la Sección 2 que será efectiva inmediatamente." se elimina eso y después de "regir" añadir "regir inmediatamente después de su aprobación." Esas son las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Esas son la totalidad de las enmiendas?

SR. MARRERO PEREZ: Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Estamos seguros...

PRES. ACC. (SR. SILVA): A las enmiendas hechas por el compañero Marrero Pérez.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Yo no tengo objeción, pero quiero estar seguro que se ha captado bien la última enmienda a la nueva Sección 3 porque como...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si... interesa le podemos pedir a los funcionarios de Secretaría que lea la enmienda como la tienen.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Sí.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por favor, que lea, si le place, todas las enmiendas o solamente la última.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No, no. La última, yo estuve.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, señor Secretario.

El señor Secretario informa que la enmienda sometida a la

Sección 4 pasa a ser la Sección 3 y ésta leerá como sigue: "Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Ya está claro, no hay problema, señor Presidente. No hay objeción a las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Aprobadas las enmiendas. Adelante señor senador, Marrero.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Presidente, para unas breves expresiones en torno a esta medida.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Procedería la moción que se apruebe la medida como ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado Número 18 según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Unas expresiones en torno a la medida?

SR. MARRERO PEREZ: Unas expresiones en torno a la medida, bien brevemente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, esta medida ha sido necesaria aprobarla para que la Comisión Estatal de Elecciones pueda cumplir con los compromisos contraídos durante el pasado año, eleccionario. Como todos ustedes saben hubo varios acontecimientos, además de las Elecciones, y la Comisión se vio en la necesidad de incurrir en unos gastos. Estos dos acontecimientos adicionales fueron las Primarias Presidenciales y las Primarias de los Partidos Políticos; y en estos eventos la Comisión tuvo que incurrir en gastos adicionales por la cantidad de ocho punto ocho

(8.8) millones, que son los que estamos aprobando ahora.

De esta forma la Comisión Electoral pudo, durante el tiempo eleccionario, cumplir con los compromisos de las Primarias Presidenciales, las Primarias de los Partidos Políticos y también cumplir con las Elecciones Generales que se celebraron en Puerto Rico. Y hubo varias cosas que fueron importantes para la Comisión, entre ellas tenemos la inscripción continua de electores que llevó consigo los correspondientes gastos, sustitución de tarjetas de identificación electoral deterioradas y caducas; más de doscientas mil (200,000) transacciones provenientes de las Juntas de Inscripciones Permanentes, sistema de envío de material y la coordinación necesaria para que más de nueve mil colegios estuvieran en condiciones óptimas para el pasado evento electoral del 3 de noviembre de 1992; y múltiples actividades electorales que se desarrollaron por la Comisión Estatal de Elecciones que generaron en el éxito alcanzado en el pasado evento electoral. Y esto pues, obviamente, trajo consigo una serie de gastos que todavía están sobre las espaldas de la Comisión Estatal de Elecciones; y una vez aprobado este Proyecto, la Comisión podrá cumplir con sus compromisos, no solamente cumplir con sus compromisos en términos de imagen, sino que su crédito pueda estar totalmente limpio de forma tal, que todos aquellos suplidores de la Comisión Estatal de Elecciones estén listos para cualquier otro evento electoral, como puede ser el posible plebiscito en este próximo año que es una promesa de campaña del Partido Nuevo Progresista.

Así es que con esta medida cumplimos, la Legislatura de Puerto Rico, con esta medida que

es necesaria para el funcionamiento de dicha Comisión.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Si no hay objeción a la medida? Aprobada. Adelante el próximo asunto.

Como próximo asunto en Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 100, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, que realice un estudio de las condiciones de todas las facilidades deportivas del país que se han de usar en ocasión de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe durante el presente año, en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 100, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Le vamos a rogar al señor Senador que se acerque al micrófono, me informan que no se está grabando.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así lo haremos, señor Presidente. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 100, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Aprobada la medida. Próximo asunto, por favor.

Como último asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia Resolución del Senado 114, titulada:

"Para establecer públicamente el significado histórico del día de hoy en el que conmemoramos el 76to. aniversario del Acta Jones, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América el 2 de marzo de 1917, con el efecto de extender a los puertorriqueños la Ciudadanía Americana y un mayor grado de gobierno propio que a su vez crea el Senado de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 114, viene acompañado de un informe que recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿No hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, aprobada la medida. Próximo asunto.

Como último asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 106, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la

Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 106, es una medida que ha sido descargada, solicitamos su aprobación sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Si no hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señora senadora, Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Brevemente, para hacer unas expresiones, relacionadas con la Resolución.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, por favor.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Hemos presentado esta Resolución en consideración a que es una semana sumamente especial, no tan sólo para nosotras las mujeres, sino para todo el pueblo de Puerto Rico. Nosotros queremos resaltar durante esta semana del 8 al 13 de marzo los logros, los adelantos que las mujeres en Puerto Rico hemos tenido a través de los últimos años como parte de nuestra lucha -sin que ello se entienda que es una guerra-, pero como parte de un proceso de educación que ha habido en nuestra sociedad y en nuestro pueblo, con miras a alcanzar una igualdad en derechos y en justicia que sabemos que no existe.

Nosotras somos del parecer que al lado de todo hombre triunfador hay una mujer con talento, de igual manera al lado de todas las mujeres -que de alguna manera o otra hemos logrado a través del tiempo ocupar posiciones- siempre ha existido la grata compañía de un hombre valeroso que nos ha ayudado y nos ha apoyado.

Nosotras las mujeres que componemos y que somos parte del Senado de Puerto Rico, nos sentimos sumamente complacidas con el trato y la deferencia que ustedes, nuestros compañeros, nos han dispensado y también queremos que el pueblo de Puerto Rico tenga pleno conocimiento de que ésa es la situación, que si estamos viviendo en el Senado, es necesario que se viva en todas las instituciones de nuestro País.

Y como nota especial hemos de dedicar esta semana a la enseñanza y a la mujer maestra; porque todos aquellos que provenimos de pueblos pequeños sabemos que en todos nuestros pueblos siempre hubo una mujer que fue la maestra, forjadora de generaciones y a esa mujer, que fue la inspiración de muchos y la guía para muchos, es a la que hemos, con mucho orgullo, de dedicar esta semana.

Eventualmente, señor Presidente, haremos una relación de todas aquellas invitadas especiales nuestras para la próxima semana, pero a nombre de mis compañeras y a nombre de todas las mujeres puertorriqueñas, yo le quiero expresar a ustedes, nuestros compañeros Senadores, el trato y la deferencia y el respeto que han demostrado para nosotras. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Si no hay objeción? Aprobada. Perdóneme, no habíamos visto la distinguida señora senadora Otero de Ramos, adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Gracias. Hace unos días que quise hacerme co-autora de esta medida, lo hice oficialmente. Comparto todas las expresiones de la compañera senadora Luisa Lebrón, pero también quiero informar que a pesar que hemos sido la confianza del pueblo, cuatro mujeres en este Senado, somos cuatro

mujeres valerosas que estamos en defensa, no solamente de todo lo que sea en beneficio de la mujer puertorriqueña, sino también de todos los seres humanos como puertorriqueños. Yo creo que, si bien es cierto que es bueno celebrar la Semana de la Mujer, yo preferiría celebrar en Puerto Rico la semana del ser humano, porque es hora ya de que tanto las mujeres como los varones sigan señalando sus días y que en Puerto Rico ya se integren ambos géneros, porque son bien importantes al producto y al desarrollo de nuestra Isla.

Sin embargo, no es menos cierto que al celebrar esta Semana se destacan los valores de la mujer y, no solamente los valores de la mujer, sino también los problemas que la mujer ha seguido y ha continuado teniendo en el desarrollo de hacerse valer en este País; dentro de las circunstancias, todavía arcaicas, de un machismo que se deja sentir.

Yo, quizás, mejor que nadie puedo hablar de estar en una agencia donde era una agencia no tradicional para una mujer. Una agencia cuya membresía era mayormente de hombres y a pesar que sobreviví, de aquella experiencia, aprendí mucho de los hombres; y una de las cosas que aprendí es que, a pesar de que les gusta la galantería y les gusta atender a las mujeres, cuando es cuestión de competencia profesional, la resienten.

Yo no he tenido, por lo menos, hasta ahora esa experiencia aquí en el Senado.

Espero que a partir de esta semana empecemos a entender que las mujeres en Puerto Rico, especialmente la mujer trabajadora, son mujeres que necesitan que se les apoye, porque de todas maneras, la mujer de hoy todavía sigue siendo en nuestra Isla, no solamente por uso y costumbre,

sino por la importancia que tiene dentro del aspecto de socialización y la crianza de los hijos, así como otras áreas, que todavía no ha podido ser sustituida por los hombres.

Así es que en esta semana, vamos a tratar de hacer conciencia en nuestro país de aquellas cosas que la legislación va a tener que llevarse a cabo de mejorar las condiciones de la mujer obrera y muchas de las mujeres trabajadoras en Puerto Rico, y también seguir solicitando el derecho, no al género, sino el derecho que se le va a la mujer -como un ser humano- que trata de ayudar a mejorar las condiciones, para beneficio de todos los puertorriqueños. Agradezco la oportunidad de ser coautora de este reconocimiento a la mujer de Puerto Rico.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señora senadora, Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes a mis compañeros. Yo también quiero unirme a las palabras de la compañera senadora, Mercedes Otero, así como a las palabras de mi compañera, Luisa Lebrón, y solicito que también se me incluya como suscribiente de esta medida.

Quisiera, en estos momentos, recordar que nosotros somos productos de unas mujeres, que en Puerto Rico sufrieron mucho a principios de los años del 1900; y que hoy nosotras nos sentimos orgullosas de todos aquellos esfuerzos que estas primeras mujeres realizaron para que pudiéramos nosotros, en estos momentos, poder estar escribiendo en la historia de Puerto Rico lo que hace la mujer puertorriqueña. Por eso me uno a las palabras de mis compañeras y espero que la semana próxima nuestros compañeros estén compartiendo con nosotras; pero que esto no sea

por una sola semana, sino que estemos durante este término que vamos a estar aquí, todos trabajando en unión, en armonía y, sobre todo, respetándonos unos a otros. Gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿No hay objeción a que se apruebe la medida? Adelante. Al próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador

SR. RODRIGUEZ COLON: ...vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: la Resolución Conjunta al Senado 18, la Resolución del Senado 100, la Resolución del Senado 114 y la Resolución del Senado 106. Vamos a solicitar, señor Presidente, también que se notifique a los miembros de la Comisión de Nominamientos, para que de inmediato suspendan los trabajos de la Comisión y pasen al salón Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Vamos a indicarle al señor Sargento de Armas, que envíe inmediatamente notificación al Salón de Audiencias del Senado, que estamos prestos a la votación final y también vamos a solicitar que se toque el timbre del anuncio de la votación. Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, que la votación final coincida con el pase de lista final.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos sido informados que están próximamente

por radicarse unos informes de la Comisión de Nombramientos, por lo que solicitaríamos, en estos instantes, que se decreta un receso hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) de la tarde.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Hay pendiente y aprobada una moción de votación final, procedería que se retire esa moción, antes de solicitar la moción de receso.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como autor de la moción, solicitaríamos que se retire la misma para poder dar paso a esta otra moción.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo quisiera hacer el siguiente planteamiento, señor Presidente, para volver a recibir informes de Comisiones tendríamos que obtener el consentimiento unánime; yo no sé qué nombramiento es el que se va a traer a la consideración del Cuerpo; y no sé si puede ser objeto de debate.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tendríamos ninguna objeción de señalar, en estos instantes, que se trata de los nombramientos... Bueno aquí está el Presidente de la Comisión de Nombramientos, vamos a ..

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí. Señor senador, O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Se trata del nombramiento del Secretario de Obras Públicas y la Presidenta de la Junta de Planificación que ambos nombramientos los compañeros de Minoría endosaron en el referéndum.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Estoy haciendo el planteamiento porque no sé cuáles son. Si son esos dos nombramientos, no tendría objeción que se vieran en la Sesión de hoy.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Debidamente contestada la pregunta al compañero.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Debidamente, contestada. No hay objeción al retiro de la moción de votación final y al receso...

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Vamos a permitirle al compañero Hernández Agosto, que termine su expresión.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, O'Neill García.

SR. O'NEILL GARCIA: No, la preocupación que tiene el compañero... No para quitarle la preocupación al compañero Senador...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Ha sido muy claro el senador Hernández Agosto, el compañero tiene...

SR. O'NEILL GARCIA: Que no se entienda que es el nombramiento del Secretario de Salud, porque no acostumbramos a celebrar vistas públicas y...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, no sabía tampoco, si era el de Secretario de Educación, o cuál era, ¿no?

PRES. ACC. (SR. SILVA): Precisamente por eso, pero yo creo que hemos sido claros, tanto el compañero O'Neill García, como el compañero Hernández Agosto, de qué es lo que se trata, por lo tanto, se da por retirada la moción de votación final y se decreta un receso del Senado hasta las...

SR. RODRIGUEZ COLON: Hasta las tres y treinta (3:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SILVA): Hasta las tres y treinta de la tarde (3:00 p.m.).

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos han informado que se han radicado en Secretaría dos informes de la Comisión de Nombramientos. Solicitaríamos, señor Presidente, que de estar disponibles los informes, circulen entre los senadores, para proceder a la consideración de los mismos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay algún señor Senador que no haya recibido copia de los informes? ¿Se están radicado ahora? Nos informan que se han radicado y que está Secretaría reproduciéndolos; que Secretaría nos diga qué tiempo va a tomar la reproducción, para tener una idea clara del tiempo que vamos a usar para recesar.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, están haciendo las gestiones con Secretaría, tan pronto tengamos la información, podremos saber...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para, conforme a la Regla 43-Q, plantear una cuestión de privilegio personal, a base del Inciso b, "Privilegio de los Senadores".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio?

SR. FAS ALZAMORA: La misma consiste, señor Presidente, en que el 8 de febrero de 1993, yo

firmé como autor -y tengo aquí la evidencia- la Resolución del Senado 59, junto al compañero Freddy Valentín Acevedo. Cuando viene la misma, la misma fue aprobada el 22 de febrero de 1993, por este Alto Cuerpo. Cuando la misma viene impresa yo no aparezco ni como autor, ni como nada, mi nombre no aparece. Solamente, entonces, aparece como autor el señor Valentín Acevedo y suscrita por el distinguido compañero del distrito Mayagüez-Aguadilla, Rodríguez González, que se suscribió. La cuestión de privilegio es a los efectos de que entendemos que esto afecta mi derecho y, como Senador, en mi capacidad representativa, que soy autor de una medida, tengo la evidencia, que soy autor de la misma, fotocopia de la original radicada. Cuando la misma se produce por la Imprenta, no aparece mi nombre y eso afecta mi capacidad representativa, porque yo firmé esto como autor, porque creo fiel y totalmente en lo que aquí se radicó y se aprobó por el Senado.

Y hago esto como una cuestión de privilegio y posterior a esto, hago la solicitud de que se haga la corrección correspondiente; se recojan las que sean posible recoger y aparezca mi nombre como debe haber aparecido desde un principio.

SR. VICEPRESIDENTE: Según ha sido interpretado el privilegio de Senadores, en cuanto a capacidad representativa, no está incluida la posibilidad de haberse cometido un error dentro del trámite de impresión de un documento. Sin perjuicio que el compañero pueda reanudar -una vez aclarada la situación por Secretaría, su planteamiento, porque es posible que sencillamente en el trámite se haya incurrido en un error de impresión en el proceso y no podemos presumir lo contrario, porque sabemos de la diligencia de

Secretaría-. Sin perjuicio que se reanude el planteamiento, vamos a declarar sin lugar, de momento, la cuestión de privilegio; sin embargo, darle paso al planteamiento del compañero, con una solicitud de carácter urgente a Secretaría, para que nos rinda un informe sobre la situación que el compañero acaba de apuntar, para poder aclarar inmediatamente esta situación. Y yo le aseguro al compañero que el compañero Portavoz, personalmente, y nosotros habremos de encargarnos de esto.

SR. FAS ALZAMORA: Y la solicitud sería porque, no hay intención...

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro, seguro.

SR. FAS ALZAMORA: ...no hay intención alguna de dirigir nada que pueda manchar el nombre de la Oficina de la Secretaría, simplemente, que se corrija esto a la brevedad posible y se restituya, como sucedió en la realidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a aclarar la situación, y como le dije, sin perjuicio, que más adelante se reanude el planteamiento, vamos a declararlo sin lugar; sin embargo, se le da esa instrucción con carácter urgente, a Secretaría. Muchas gracias, al compañero. Adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso por diez minutos, en lo que podemos verificar el estado de la impresión de los informes, y un detalle de coordinación con Secretaría, para poder despachar, entonces, y hacer el Calendario de aprobación final. Se reanuda la Sesión. Debidamente aclarado con Secretaría la situación... ¿Los informes han sido distribuidos?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente, no los tenemos aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Perdón? Están reproduciéndolos. Hay una copia adelantada que se

le pueda dar a los señores Portavoces para ir adelantando el tiempo y distribuir entonces en lo que llegan las copias, como hemos hecho en otras ocasiones. Súplanle a los señores Portavoces de las otras delegaciones de los otros partidos, una copia para que puedan comenzar el proceso de análisis de nombramiento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos recibido...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...copia del informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Se ha entregado copia del informe al Portavoz de la delegación del Partido Popular?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en condiciones de comenzar a considerar.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Tenemos ante nuestra consideración un informe de la Comisión de Nombramientos para la confirmación de la señora Norma Burgos Andújar...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. O'NEILL GARCIA: ...para Miembro de la Junta de Planificación y queremos, entonces, hacer una enmienda, señor Presidente, al informe de la Comisión para que lea como sigue en el primer párrafo...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Los informes no pueden enmendarse.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Lo que sí podemos hacer, que no habría ningún problema, se trata si me permite el compañero-, se trata de un informe que tiene que ver con la confirmación de la señora Norma Burgos para la posición de Miembro Asociado de la Junta de Planificación. En Secretaría puede radicarse ese informe haciendo la corrección del error que en lugar de donde dice "Presidente", deba leer "Miembro Asociado".

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, lo que procede es retirar el informe. Se está haciendo un cambio substancial en ese informe y realmente se están violando todas las normas que rigen el trámite de los informes.

SR. VICEPRESIDENTE: Si el compañero, yo puedo entender el planteamiento del compañero antes de resolverlo, quizás sería conveniente una reunión entre los compañeros sobre la metodología para llegar al mismo objetivo, para ser utilizada en la consideración del nombramiento. Receso por cinco minutos.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, la moción es a los efectos que se retire el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para pedir que se confirme, se traiga para la confirmación el nombramiento de la compañera Norma Burgos Andújar para Miembro de la Junta de Planificación. Y le queremos informar al señor Presidente

que habremos de radicar posteriormente el informe de la compañera Norma Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Reconocemos que éste no es el trámite normal y corriente para la consideración de nombramientos, pero en vista de que se trata de un nombramiento que ha sido examinado detenidamente por la Comisión, que nuestra representación ha participado en ese examen que apoya la confirmación de la persona designada por el señor Gobernador para el cargo de Miembro Asociado de la Junta de Planificación; no tenemos objeción a que se confirme mediante informe verbal sometido por el señor Presidente de la Comisión, para que luego conste un informe posteriormente, haciendo la recomendación formal de la Comisión, para que así conste en las actas del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción al trámite indicado? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Adelante señor senador, Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración la confirmación de la señora Norma Burgos Andújar, para Miembro de la Junta de Planificación. Este nombramiento ha sido evaluado por la Oficina Técnica de la Comisión de Nombramientos, y fue evaluado por todos los compañeros miembros de la Comisión de Nombramientos y entendemos que la señora Norma Burgos reúne las cualidades profesionales para ejercer el cargo de Miembro de la Junta de Planificación por la experiencia que ha tenido como planificadora y la

experiencia que ha tenido en el servicio público del pueblo puerторriqueño. A esos efectos, señor Presidente, le pedimos a los compañeros del Senado que aprobemos el nombramiento de la señora Norma Burgos Andújar, para Miembro de la Junta de Planificación.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, no tenemos objeción a la confirmación de dicho nombramiento; y nos complace que el mismo haya, finalmente, llegado a la consideración de este Cuerpo y que ello ocurra unos días antes de comenzarse, comenzar la celebración de la Semana de la Mujer, de modo que es propio que honremos a la mujer, confirmando a una de las mujeres nombradas al Gabinete del señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: Mis excusas al señor senador Berríos Martínez, estábamos conferenciando con el Portavoz de la Mayoría, no le habíamos visto por eso no lo habíamos reconocido. Adelante, señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para expresar que estoy uniendo mi voto al de los compañeros para confirmar el nombramiento de la Presidenta de la Junta de Planificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, esa es la situación. Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, yo quisiera hacer unas expresiones en torno a la ...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señora Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En el día de ayer, tuvimos una vista ejecutiva para examinar cualquier tipo de duda que por partes de Prensa había podido tener algún Senador. Sin embargo, la señora Norma Burgos explicó, claramente, todas las dudas que pudieran existir en la mente de cada una de las

delegaciones que estamos representadas en la Comisión.

La señora Norma Burgos demostró tener una gran capacidad profesional, y además, que es una mujer muy organizada y trajo todos los papeles que se le requirieron, despejando cualquier duda que pudiera existir. Yo quería expresarme que, como mujer, me siento muy orgullosa de que por dos cuatrienios consecutivos haya habido mujeres dirigiendo la Junta de Planificación. La señora Norma Burgos conoce a cabalidad las funciones de la Junta de Planificación, ya que ella se ha desempeñado también en esa Agencia. Es por tanto, que queremos expresar la satisfacción y que le vamos a votar a favor a este nombramiento porque sabemos que hay una vocación de servicio, hay una gran capacidad puesta al servicio del bienestar del pueblo puertorriqueño. Es por eso que votaremos a favor de este nombramiento.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora Senadora, señora Portavoz Alterna, adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Es con mucho orgullo que nuestra delegación habrá de votar a favor de la confirmación de la señora Burgos. Esto nos honra enormemente, toda vez, que con esa designación el señor Gobernador hace un reconocimiento a la capacidad, a la laboriosidad y a la integridad de las mujeres en el servicio público. Y nos sentimos más que complacidos porque sabemos que en la figura de la señora Burgos y en sus ejecutorias se reconoce todo el trayecto que ha tenido ella como profesional y que, a la vez, ha enaltecido por mucho la figura de la mujer.

Estamos muy contentos, muy satisfechos, muy orgullosos, de que sea una mujer a la que le

corresponda ocupar tan alto cargo y de tanta importancia en esta administración que es símbolo del Nuevo Comienzo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, señora Senadora.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, queríamos tener un turno para hacer unas expresiones en torno al nombramiento de la Presidenta de la Junta de Planificación de Puerto Rico; y nos sentimos sumamente satisfechos de la labor que se realizó a través de la Comisión de Nombramientos del compañero Héctor O'Neill, que recibiera en el día de ayer y antes de ayer, ante su consideración, el nombramiento de tan distinguida persona.

A la amiga Norma Burgos le conocemos desde hace muchísimos años, conocemos su deseo de servirle a Puerto Rico, su integridad personal, su capacidad y su disposición de ser parte de un gobierno comprometido con los mejores intereses de una justa y eficaz planificación.

Norma ha ido conociendo a través de los años y de sus ejecutorias en el campo de la planificación y en las responsabilidades que ha tenido en el desempeño de sus funciones la forma en la cual analizar con mesura, con tranquilidad, pero con firmeza, las situaciones que se le han presentado en cada una de las funciones en las cuales ha trabajado.

Hay que señalar, que hemos recibido de parte de compañeros de área, donde ella ha trabajado, palabras de elogio hacia la designada Presidenta de la Junta de Planificación; y confiamos que nuestro Dios le ilumine y le

ayude en la ardua tarea que tiene por delante, una tarea en la cual todos los puertorriqueños están pendientes. Hay que agilizar una Junta de Planificación con la cual ella se ha comprometido. Hay que buscar ser una agencia agilizadora y una agencia que sea un vehículo para ayudar en todo este proceso de planificación, en todo este proceso que envuelve también el desarrollo económico del pueblo puertorriqueño. Y desde esa justa perspectiva, sabemos que el compromiso de Norma es claro, es un compromiso que ella lo ha manifestado públicamente y que lo dejó corroborado en las vistas de nombramientos que se realizaran en este Senado de Puerto Rico.

Así es que nosotros, no solamente en el carácter profesional en el cual la hemos conocido a través de los años, sino en esa amistad sincera de la cual hemos podido compartir por tantos largos años también. Nos alegra sobremanera que el Gobernador de todos los puertorriqueños haya designado a una joven mujer puertorriqueña, reconociendo en ello la capacidad de la mujer, la determinación de la mujer, la firmeza de la mujer puertorriqueña. Nos honra que una joven mujer, como Norma Burgos, hoy vaya a asumir ya esa Presidencia de la Junta de Planificación en una forma oficial; y estaremos prestos a darle nuestro voto de endoso afirmativo al nombramiento de la Presidenta de la Junta de Planificación de Puerto Rico, la compañera Norma Burgos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Senador Marrero.

SR. MARRERO PADILLA:

Señor Presidente, compañeros de este Alto Cuerpo, me honro en expresarme de la señora Norma

Burgos. Le conozco en su gestión profesional; en mi Distrito de Arecibo goza del mejor prestigio. Los de su carrera y todas las clases sociales, en mi Distrito, tienen un elevado concepto de esta gran mujer. Le conozco, y en la Comisión de Nombramientos que el señor Presidente hizo una investigación exhaustiva, junto a nosotros, pudimos comprobar que está aptamente y altamente capacitada para dirigir la Junta de Planes de Puerto Rico.

Nos sentimos honrados en que el Mes de la Mujer se honre a tan distinguida mujer y así vamos haciendo el balance en este País, de los talentos, sin ningún tipo de prejuicio para con esta Patria. Como Senador de Arecibo, me honro en votar a favor de esta Honorable mujer.

SR. VICEPRESIDENTE:

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo también quiero unirme a las expresiones de elogio de la designada, señora Norma Burgos Andújar.

La conozco por referencia, principalmente cuando fue designada busqué como referencia a otra extraordinaria mujer, que considero que hizo una buena labor como Presidente de la Junta de Planificación, la ingeniero Patria Custodio. Y Patria me resumió las cualificaciones profesionales y personales de la designada; y mereciendo todo el crédito que le di a las recomendaciones de Patria, pues tengo que, en el día de hoy, y conforme a las recomendaciones también de nuestra representación en la Comisión de Nombramientos, a través de la compañera Velda González, dejar para récord también mi endoso. Principalmente, tuve la oportunidad de revisar, aunque no en todo su contenido, el Proyecto Puerto Rico 2005, del cual ella fue consultora en la Junta de

Planificación, y a pesar que oportunamente habré de hacerle unas sugerencias y recomendaciones a ver si caen dentro de ese plan. En términos generales, me está un plan excelente y habla muy bien de sus cualificaciones profesionales, por lo que entiendo que la Junta de Planificación, bajo su presidencia, va a seguir actuando con la responsabilidad que ha actuado a pesar de que se necesita mayor agilidad en la agencia y mayor comprensión para un sinnúmero de proyectos que, a veces, por pequeñeces han sido detenidos y se necesita más comprensión y más visión del futuro en todos esos aspectos.

Así que, para mí es un privilegio dejar para récord y consignar que, en el momento en que se someta a votación, habré de votar a favor del nombramiento de esta distinguida puertorriqueña. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Senador.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS:

Me complace, sobremanera, el nombramiento de Norma Burgos. A pesar de que no nos conocemos personalmente, sí sé de la función que en la Rama Ejecutiva ha hecho en sus comienzos y en sus otras labores. Y, realmente, para nosotras, las cuatro mujeres en este Senado, es un verdadero placer este nombramiento, especialmente cuando la próxima semana se reconoce, no solamente a la mujer, sino a la mujer capacitada profesional y que se ha ganado en buena lid esa eficiencia, con esa eficiencia de su trabajo, el reconocimiento que yo creo que termina con este nombramiento. Y el nuevo reto que también se presenta al tener que dirigir una Junta de Planificación, que

anteriormente también había sido dirigida por una mujer, y que dice muy bien que siendo ella colaboradora de esa otra mujer pueda darle continuidad y pueda iniciar también cambios e innovaciones para beneficio de todos los puertorriqueños.

Así es que, en esta tarde me siento muy contenta, no solamente del nombramiento, sino que sé que será del beneficio para todos los puertorriqueños.

SR. IGLESIAS SUAREZ:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ:

Señor Presidente, no acostumbramos a hacer expresiones cuando se trata de consideración de nombramientos que sabemos que tienen una amplia mayoría en la aceptación en este Cuerpo; sin embargo, en esta ocasión sí quisiéramos hacer alguna expresión, toda vez que la Comisión que presidimos tiene mucha relación y tendrá mucha relación con la Oficina y con el Departamento que dirigirá la compañera Norma Burgos.

Sinceramente, felicitamos al señor Gobernador por este excelente nombramiento. Sabemos que la compañera Norma Burgos tiene unas extraordinarias cualificaciones; y queremos decirle que estaremos trabajando juntos en esta ocasión, nosotros desde el Senado, en toda aquella legislación que pueda ayudar a las funciones del cargo que sabremos que habrá de desempeñar eficientemente. Le exhortamos, sin embargo, a revisar y a bregar con toda esa problemática que se confrontan varios contratistas a la hora, como le señalamos, en ocasión de que se celebraran las vistas, problemáticas que se confrontan al someter las consultas a la Junta de Planificación.

Sabremos que Norma habrá de realizar una labor eficiente en

esa dirección y que habrá de establecer los planes necesarios para aligerar esa problemática y darle a Puerto Rico un buen rumbo de dirección en el desarrollo futuro de nuestro País.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK

HERNANDEZ: Nosotros también queremos unir nuestra voz en esta tarde a este movimiento, obviamente, casi unánime, sino unánime, para confirmar a la compañera Norma Burgos como Presidenta de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Conocemos a Norma desde que yo me inicié casi en escuela intermedia -Norma en ese tiempo era un poquito mayor que yo, ahora tenemos más o menos la misma edad- y siempre la vimos a ella como un ejemplo de servicio público como una persona dedicada a todas aquellas tareas a las cuales se encomendaba. Y una persona que, además de ser sumamente organizada, tiene un sentido muy claro de planificación y de cómo se debe de desenvolver la economía puertorriqueña. Al igual que la Comisión de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas, la Comisión de Asuntos Federales en su vertiente desarrollo socio-económico, también va a tener muchas tareas por delante que compartir con la compañera Norma Burgos y con la Junta de Planificación. Y sabemos que en ella vamos a tener una persona que nos va a brindar toda su cooperación y de quien vamos a poder esperar un gran servicio, en esta ocasión, desde la Junta de Planificación de Puerto Rico.

Así que, añadimos nuestra voz y añadimos nuestro voto a la confirmación de la compañera Norma Burgos.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA:

Pedimos la aprobación del nombramiento de la compañera Norma Burgos Andújar.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción, originalmente, tenía dos partes, una es, que se apruebe la confirmación de este nombramiento y la segunda es que se autoriza a la Comisión de Nombramientos de radicar el informe escrito debidamente de aquí al próximo lunes que estaría la próxima sesión.

Vamos a votar, en primer orden, la confirmación de la distinguida puertorriqueña, la señora Norma Burgos como Miembro Asociado de la Junta de Planificación.

Hay una moción en el sentido que el Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmado el nombramiento; y que se notifique así de acuerdo con el Reglamento del Senado al señor Gobernador.

La segunda parte de la moción es en el sentido que se autorice a la Comisión de Nombramientos radicar el informe escrito, según se ha expresado aquí verbalmente, en el próximo día de sesión hábil, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Así se aprueba. Adelante.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración un informe de la Comisión de Nombramientos confirmando al doctor Carlos I. Pesquera, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos.

Señor senador, Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA:

Señor Presidente, compañeros del Cuerpo, en la Comisión de Nombramientos se investigó exhaustivamente al ingeniero Pesquera. Este servidor y otro grupo grande evaluaron exhaustivamente y le hicieron un sinnúmero de preguntas que muy brillantemente y muy capacitadamente ese joven ingeniero contestó, donde reflejó claramente, la capacidad profesional, el interés por servirle a esta patria, a este pueblo; donde demostró que está debidamente capacitado, que está altamente cualificado.

Este servidor, después de evaluar intensamente este Ingeniero, habré de ayudarlo en el empeño en que él habrá de desenvolverse en el País y habré de votarle a favor en esta tarde.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ:

Señor Presidente, de la misma forma que en el anterior, quisiéramos hacer algunas expresiones en este nombramiento, que también estará realizando labores a tenor con la Comisión que presidimos en el honroso Cuerpo del Senado.

El doctor Carlos I. Pesquera ha demostrado en su trayectoria profesional sus grandes dotes, sus grandes cualidades y cualificaciones; y a preguntas de los miembros de la Comisión de Nombramientos, así como de la Comisión que presido, Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas, demostró su capacidad no tan sólo para con los conocimientos de la profesión que ostenta, sino también para con todas aquellas áreas que tienen que ver con el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Esperamos que esos conocimientos que él tiene, así como la de un buen grupo de allegados y de compañeros que tiene laborando

con él, puedan redundar en beneficio de los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico. Por lo que estaremos votando a favor de este nombramiento del doctor Carlos Pesquera, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, en este caso, al igual que en el anterior, me complace anunciar a nombre de mi Partido, que votaré favorablemente junto al resto de los compañeros, el nombramiento.

Creo que en este caso también, al igual que en el anterior, hay una característica que resalta y es la competencia de ambos candidatos para su posición. Cuando uno le pregunta a personas que han estado con este nominado -y pronto Secretario- al igual que en el caso de la Junta de Planificación, a las personas que han trabajado con ellos durante años, la contestación viene casi automática y se refiere a su capacidad, a su seriedad, a su dedicación y a su objetividad.

Estamos seguros que cualidades tan buenas van a ser mantenidas en ese servicio. Consejos, sin que me lo pidan, a los dos, mantengan esa misma ecuanimidad, imparcialidad, objetividad, que es lo que los hace acreedores al voto unánime de todos los Senadores; porque las presiones, cuando uno está dentro de esa trituradora que es el Gobierno, son grandes para que uno no sea tan justo y tan profesional, pero yo estoy seguro que ellos dos van a hacer honra a su generación y van a mantener esa ecuanimidad e imparcialidad.

Y por eso, con mucho gusto voy a votar a favor de ambos.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA:

Muchas gracias, señor Presidente. Verdaderamente, hay un refrán que dice, "que es de humanos errar y de sabios rectificar". Y en este nombramiento, yo, personalmente, tenía hecho un juicio a priori sin conocer las cualidades y las capacidades de la persona que había sido nominada. Y hago este señalamiento porque conociendo ya la figura de la persona nominada para ocupar dicha posición, definitivamente hubiera errado en mi apreciación original.

He conocido al doctor Carlos Pesquera y creo que es la persona más capacitada, en este momento, para estar al frente de un Departamento tan importante como es el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y también, no solamente lo creo capacitado, sino que también él ha hecho una muy buena selección de una persona que va a estar a su lado como Director de la Autoridad de Carreteras de Puerto Rico. Y verdaderamente, estoy muy orgulloso que nuestro Gobernador haya nominado a una persona del calibre y la capacidad y la experiencia del doctor Carlos Pesquera que está comprometido, no solamente con las autopistas de San Juan y Bayamón, del Area Metropolitana, sino también con llevarle las carreteras a pueblos olvidados en el centro de Puerto Rico, como Utuado y Adjuntas. A manera de historia, Utuado llegó a tener cuarenta y tres mil (43,000) habitantes hace 30 años atrás, ahora tiene treinta y cuatro mil (34,000); nueve mil (9,000) habitantes menos. Adjuntas llegó a tener treinta y dos mil (32,000) habitantes, ahora tiene diecinueve mil (19,000); trece mil (13,000) habitantes menos. ¿Y eso se debe a qué?, a la falta de transportación, a la falta de vías, de la infraestructura necesaria.

Y estas personas están comprometidas en llevar ese progreso que se ha quedado acá en el Area Metropolitana y que no ha llegado allá al Centro de Puerto Rico. Y con este tipo de servidor público yo estoy comprometido, al igual que todo Puerto Rico. La compañera Norma Carranza, que está a mi lado, que es Senadora por el Distrito de Arecibo, también me ha manifestado estar de acuerdo con estas manifestaciones y estaremos votándole a favor de este magnífico puertorriqueño. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Sí, señor Presidente, nosotros queremos señalar que vamos a abstenernos de votar en este nombramiento. Sin embargo, le deseamos el mayor de los éxitos en las funciones que habrá de desempeñar. Y estaremos, desde este Senado de Puerto Rico, vigilantes y atentos a que todo ese programa de Gobierno, respaldado por el pueblo puertorriqueño, se pueda cumplir.

Así que, queremos informar que habremos de abstenernos en este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora senadora, Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Señor Presidente, nosotros queremos unirnos a las palabras del compañero Freddy Valentín y hacemos constar que nos vamos a abstener en este nombramiento.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Quede así consignado.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Tenemos a la señora senadora

Velda González y tenemos al señor senador Víctor Marrero y al señor senador Fas Alzamora. Adelante, señora Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, estuve presente en las vistas de confirmación del doctor Carlos Pesquera, para Secretario de Transportación y Obras Públicas.

Tengo que confesar que antes de asistir a las vistas, cuando leí de la designación del señor Gobernador, tenía mis dudas porque reconozco como uno de los mejores Secretarios de Transportación y Obras Públicas al señor Hermenegildo Ortiz Quiñones, y me parecía difícil poder calzar los zapatos de este extraordinario Secretario. Sin embargo, escuché el interrogatorio que hicieron otros compañeros Senadores al doctor Pesquera. Igualmente, respondió con gran certeza a las preguntas que le hiciera esta Senadora que les habla. Creo que es un joven brillante, con una gran madurez, con una gran seriedad, con una gran capacidad profesional y, además, con un gran compromiso. Ese es el tipo de funcionarios de gobierno que nosotros los de la Minoría sentimos orgullo cuando el señor Gobernador designa y podemos, con la frente en alto, votarle a favor porque sabemos que le va a brindar unos excelentes servicios al pueblo de Puerto Rico.

Los quiero felicitar en este momento, y estaremos votando a favor de este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. También tengo que expresarme en torno a este nombramiento porque también se trata de otro miembro destacado de mi generación, de una nueva generación de puertorriqueños que se une al servicio público. En

este caso, se trata de una persona que tiene unas grandes capacidades, desde el punto de vista académico, de una persona que está dejando atrás la tranquilidad de la familia, que está entrando al servicio público, en este momento, con la intención de ayudar a devolverle a Puerto Rico, por lo menos, una parte de lo que Puerto Rico le ha dado. Y está entrando, posiblemente, a una de las posiciones gubernamentales más neurálgicas. Toda vez, que si uno ojea el programa de gobierno que le presentó el Partido Nuevo Progresista a nuestro pueblo en las pasadas Elecciones, verá que los compromisos que esta administración ha hecho con múltiples pueblos de la Isla, y que están basados en el cumplimiento de una programación de construcción de carreteras, es bien amplia.

Tenemos el caso, como señaló el compañero senador Vélez Barlucea, de Adjuntas, que lleva décadas esperando la llegada del Expreso Puerto Rico Número 10; yo acumulé votos en Adjuntas en las pasadas Elecciones, yo sé en carne propia lo que es la actual Carretera Número 10 y yo entiendo por qué la gente de Adjuntas está reclamando lo que reclama de parte de este Secretario de Transportación y Obras Públicas. Y, de hecho, en manos de Carlos Pesquera está el que yo pueda volver en 1996 a hacer campaña en Adjuntas porque yo me comprometí con ellos que si nada más hacíamos en este Senado, era el de asegurarnos que esa carretera -que tanto se ha prometido y que tantas veces se ha comenzado a construir y que tantas veces se ha diseñado y que se han separado los terrenos- que esa carretera, por lo menos en su tramo de Ponce a Adjuntas y de Arecibo a Utuado, se complete según se compromete nuestro partido de gobierno en el

programa de gobierno de la colectividad.

Tenemos el caso también de Comerío, donde la gente de Comerío -y allí tuvimos una vista pública hace apenas una semana-, donde la gente de Comerío también está esperando el cumplimiento del compromiso de construir la carretera Puerto Rico 148, de Bayamón a Comerío, en este cuatrienio.

Podríamos estar toda la tarde hablando de tantos pueblos de la Isla en donde los Senadores de Mayoría que estamos aquí, hemos hecho el compromiso al formar parte de la papeleta electoral del Partido de gobierno de que se van a cumplir esas promesas. Y hoy al votarle a favor del compañero Carlos Pesquera, estamos poniendo en manos de él, el cumplimiento de esos compromisos y el que nosotros podamos regresar a esos pueblos en 1996 con la frente en alto, señalándole a esos puertorriqueños que depositaron su confianza en nosotros, y aquellos que no depositaron su confianza en nosotros, diciendo: "dijimos que se podía"; se pudo y aquí estamos para informarle que hemos cumplido nuestro compromiso con ustedes. En manos del nuevo Secretario de Transportación y Obras Públicas va a estar el que los miembros de este Senado y los miembros de esta nueva administración, podamos quedar bien con nuestro pueblo.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Y después el señor senador Rodríguez Negrón. Adelante.

SR. SILVA: Muchas gracias, señor Presidente, y seremos muy breves. Señor Presidente, no tenemos que abundar sobre las capacidades, las cualificaciones

técnicas del designado Secretario de Transportación y Obras Públicas; abundan en las expresiones de los compañeros y, obviamente, resaltan de su expediente; está más que cualificado. Y le tenemos que agradecer, como dijo también uno de los compañeros, que haya sacrificado el ambiente de paz y tranquilidad de la academia para involucrarse en el torbellino gubernamental y en la agonía de tratar y lograr administrar efectivamente un Departamento tan grande y tan complejo como el Departamento de Transportación y Obras Públicas, pero tenemos que señalar aquí para récord otra cualidad que en el ánimo nuestro, por lo menos, señor Presidente, lo hace más que acreedor a que este Senado lo confirme. Cuando se le nombra, algunos compañeros Senadores tomaron excepción a su nombramiento y tenemos que señalar la actitud de verticalidad y valentía del doctor Pesquera al afrontar esas críticas, al comparecer ante los Senadores que tenían esas críticas; a dialogar con esos Senadores y a resolver, en la medida que eran posible resolverlas, esas controversias. Esa verticalidad y esa valentía, por lo menos en mi libro, señor Presidente y compañeros del Hemiciclo, tiene más valor que cualquier expediente académico brillante, como obviamente tiene el designado.

Por esas razones, señor Presidente, el doctor Pesquera cuenta con nuestro voto para ser confirmado como Secretario de Transportación y Obras Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:

Señor Presidente, yo voy a ser bien breve, tampoco voy a hablar sobre las cualidades que adornan al doctor Pesquera ni de su historial académico, eso ya ha sido ampliamente discutido y no cabe

la menor duda de que es un profesional de primera. Conocemos a su señor padre, también un excelente ciudadano y una persona también, servidor público. Señor Presidente, pero yo quisiera dejar consignado para récord y abundando a lo que dijo el compañero Kenneth McClintock, sobre la situación que confronta el nuevo Secretario con relación a la Carretera Número 10.

Yo he ido en muchísimas ocasiones al pueblo de Utuado y solamente uno oye siempre la misma queja, ¿cuándo van a terminar la Carretera Número 10? Estamos hablando, señor Presidente, y esta información me la dieron en Utuado, que esto hace cerca de treinta (30) años que se comenzó. Y en cada una de las campañas electorales, siempre dicen que la van a terminar y esa gente está cansada y harta de estas promesas.

Yo también me he comprometido para hacer todo lo que esté a mi alcance para ver que a la montaña también se le dé los accesos necesarios para lograr un desarrollo socioeconómico mucho más efectivo de lo que han tenido hasta ahora. La gente de Utuado, está cansada, pero también muy esperanzadas en que el nuevo Secretario, de una vez y por todas, una a la montaña con las áreas más desarrolladas del Área Metropolitana.

Yo le auguré al señor Secretario de Transportación mucho éxito por su verticalidad, obviamente sus conocimientos y su determinación de hacer un buen trabajo por el pueblo de Puerto Rico. Así es que, Doctor, le damos la bienvenida.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente, durante esta

tarde está ante la consideración de nosotros dos nombramientos de dos brillantes jóvenes puertorriqueños. En el primer caso, la señora Norma Burgos para la Junta de Planificación, que fue confirmado ya; y en segundo término, el doctor Carlos I. Pesquera, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

En esta época y en este año de 1993, el asumir la responsabilidad de aceptar un cargo público no es muy fácil. Los cargos públicos y meterse a la vida pública en estos momentos, muchas veces significa muchos sacrificios y significa también meterse en un ambiente caliente y sumamente controversial; pero tenemos que estar contentos, nosotros los puertorriqueños, que todavía hay gente seria, gente decente, gente responsable, gente que quiere el bienestar de nuestro País, y en el momento que reciben un llamado dicen presente. Y éste es el caso de estos dos jóvenes puertorriqueños que recibieron el llamado del doctor Pedro Rosselló y no le dijeron, solamente, al doctor Rosselló estamos presentes, sino que le han dicho al pueblo puertorriqueño estamos aquí para colaborar, estamos aquí para dedicar nuestro esfuerzo a lograr lo mejor para nuestra patria, lo mejor para nuestro país,

Yo en este momento, quiero felicitar en primer lugar al doctor Pedro Rosselló por esta designación y quiero también felicitar al pueblo puertorriqueño, porque sé que en estos dos jóvenes puertorriqueños nuestro pueblo tendrá a dos buenos servidores públicos. Así que habremos de votar afirmativamente en este nombramiento. Los felicito desde este Hemiciclo; a ambos, y les deseo lo mejor. Y que Dios les ayude en esa tarea que tienen por delante.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permiten los muy dilectos

compañeros, hace tiempo que muy gentilmente el compañero Fas Alzamora estaba esperando para ser reconocido, y realmente él se había parado hace un rato. Lo que pasa es que como los distinguidos compañeros son tan elegantes, pues no hacen mucho ruido cuando eso ocurre, así que...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo estoy dispuesto a quedar para consumir el último turno, señor Presidente. No hay ningún problema.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, por su gentileza al compañero Hernández Agosto. Adelante compañero, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muy brevemente. Yo también quiero unir mis palabras de expresión a favor del nombramiento del doctor Carlos I. Pesquera.

El doctor Pesquera, aunque nacido en San Juan, pues, vive en el Distrito que yo represento hace 12 años en este Hemiciclo, la Ciudad de las Aguas Puras, Mayagüez. Y es Catedrático en el Recinto Universitario de Mayagüez hasta que ha sido designado por el Gobernador.

Yo escucho aquí a los compañeros hablar -y no me había percatado y ahora me di cuenta que también está aquí presente el doctor Pesquera- sobre el problema de Utuado, Adjuntas, y entendemos que hay que resolver todos estos problemas, pero a mí cada vez que hay un nombramiento en las administraciones que sean, que le da posiciones a la gente del Oeste, pues primero que nada como Senador de ese Distrito, pues, me alegro. Y si la persona nominada tiene las cualificaciones profesionales y los atributos personales extraordinarios como tiene el aquí nominado, pues todavía me regocijo más.

Entonces, yo también tengo que, para récord -allí veo a mi

compañero Senador del Distrito, "Rafo" Rodríguez- dejar consignado que el Doctor como residente de Mayagüez sabe los inconvenientes que tenemos en términos de carretera, porque ése sí los vive. A pesar de que reconozco una gran labor del pasado Secretario, Hermenegildo Ortiz, le faltaba una sola cosa, que no vivía en el área Oeste, y a pesar de que se hizo mucho, se puede hacer mucho más. Y ahora que tenemos un residente del área que tiene que, si iba para Aguadilla los tapones para cruzar para Añasco, si va para San Germán -para el pueblo de "Rafo"-, los cuatro semáforos estos.

Yo le voy a dar una idea para récord, que se la había sugerido a la pasada administración. La autopista Mayagüez, pasarán las olimpiadas y no hay nada proyectado para ninguna autopista, ni por Arecibo ni por Ponce. La única vía directa que realmente vamos a tener es por el Sur; ¿por qué? porque con el "by pass" que va hasta Punto Oro, pues se desvía los dieciséis semáforos de Ponce y quedan cuatro hasta El Tuque. Le sugerí al pasado Secretario -creo que está en diseño, no sé y me gustaría que se chequeara- de seguir paralelamente esa autopista desde Punto Oro hasta El Tuque, de tal forma que nos economizamos esos ocho o cuatro semáforos que sería un ataponamiento. Y eso permitiría que los que vamos para Mayagüez y el área Oeste tenemos entonces básicamente, una autopista completa hasta llegar al primer semáforo del pueblo del distinguido amigo "Rafo" Rodríguez en la avenida Angel Castro Pérez en San Germán. Es la única vía que tiene el Oeste.

Le aconsejé al anterior Secretario, no concedan más semáforos en el tramo de San Germán a Mayagüez, porque entonces nos

van a convertir la única vía de acceso al área Oeste, en una carretera con problemas, como la Número 2. Y lo que tendríamos que, identificar dinero, ir bregando con el diseño para esos cuatro semáforos; los dos que hay en la jurisdicción de San Germán y los tres que hay en la jurisdicción de Hormigueros; ver en qué forma se pueden hacer elevados o desvíos, de tal forma que haya un expreso realmente y no habría necesidad de pensar en expresos futuros desde San Juan hasta, por lo menos, el Mayagüez Mall; si hacemos esto.

Yo nunca estudié Ingeniería, tengo una hija que está estudiando Ingeniería en el Colegio, pero siempre uno tiene un poco de habilidades de distintas cosas y me considero que en esta cuestión de Ingeniería he dado muchas ideas, como dice el compañero, quizás sea un buen delineante, vamos a ponerlo así.

Lo que quiero decir, y aprovechando que el Secretario está aquí, que le dé consideración a esta idea, porque Mayagüez es el punto más distante de la Capital, y realmente, aquí tenemos una solución para llegar directamente sin tener que construir otra autopista. Añadir el desvío de Punto Oro al Tuque; y eliminar los cinco semáforos que hay de San Germán a Mayagüez Mall en alguna forma; y no construir más ningún otro semáforo; resuelto el problema y no tienen que hablar de autopista, porque las carreteras después que se les de buen mantenimiento están bien preparadas para atender el tráfico presente y de años futuros de la región Oeste.

Así que, felicito al doctor Pesquera, el Colegio momentáneamente pierde a un gran Catedrático, pero no lo pierde porque lo va a tener, entonces, dirigiendo un Departamento de

gran importancia por el tiempo que dure su mandato, desde el punto de vista de la posición que habrá de ocupar. Y yo le deseo éxito en toda su encomienda y lo felicito a él y a toda su familia, y confiamos que no haga como otros Secretarios en el futuro, que los nombran en Mayagüez y terminan viviendo otra vez en San Juan, a pesar de que él es de San Juan, que se quede viviendo en Mayagüez y nos acompañe a "Rafo" y a mí semanalmente a viajar en el trayecto este que, en el caso mío, por 16 años llevo realizando.

Muchas gracias, felicitaciones, y felicitaciones también a la Presidenta de la Junta, que cuando hablé no me había percatado que estaba presente. Exito a ambos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador, Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Como he expresado en alguna que otra ocasión, yo generalmente me abstengo de participar en los debates sobre los nombramientos. El voto habla por sí mismo.

En este caso yo no he tenido la oportunidad de, personalmente, calibrar los méritos del doctor Pesquera, pero, juzgando por toda la información que nos llega de todas las fuentes, estamos frente a una persona de indudable capacidad y competencia para ocupar el cargo al cual se le ha designado.

Escuchando a los compañeros, sin embargo, me asalta cierta preocupación, yo no creo que su labor en el Departamento pueda juzgarse a base de si se completa la carretera de Adjuntas para que el compañero McClintock pueda volver a unas primarias en el '96,

ni podemos dar la impresión que el voto va condicionado a asegurar que se construye tal o cual carretera. Yo creo que aquí nuestro voto debe estar, primero, fundamentado en nuestra convicción de que la persona tiene la capacidad para dirigir la agencia para la cual se le designa; que tiene la visión, no solamente para hacer las cosas que están más o menos planificadas y de las carreteras que aquí se ha hablado, no creo que pueda haber duda alguna de que todas las administraciones recientes han querido construir las y que algunas razones de peso deben haber para que eso no haya ocurrido; pero la visión de anticipar los problemas de la transportación en Puerto Rico. La visión para poder distribuir las prioridades, de suerte, que toda nuestra sociedad sea bien servida. La visión para atender los problemas de la transportación en masa que cada vez es más necesaria, que cada vez es más importante que Puerto Rico acometa algún programa para atender la transportación en masa; y, sobre todo, que tenga la ilusión de venir al servicio público para derivar la satisfacción de servirle a su pueblo. Y yo pienso que un joven como el doctor Pesquera llega al servicio público en la Rama Ejecutiva porque lo está en el Colegio de Mayagüez, en el servicio público, llega con la ilusión de poder hacer una buena obra. Y quisiera pensar que los reclamos partidistas de uno u otro partido no se conviertan en un impedimento para que esa ilusión pierda vuelo, para que esa ilusión se convierta en obra de bien para Puerto Rico.

Yo quisiera pensar que lo que aquí decimos, y yo, naturalmente, podría pedirle siendo de Las Piedras y habiéndome graduado en Mayagüez, que acelerara la construcción de la carretera de

Humacao a Mayagüez por la Cordillera Central, pero no voy a formular esa petición, me conformo con que al terminar su carrera como Secretario de Transportación y Obras Públicas, mantenga la misma ilusión con que comienza el desempeño de ese alto cargo.

Nosotros vamos a votar en favor del doctor Pesquera para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Gracias, señor Senador. Señor senador, Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ:
Señor Presidente, veo la elocuencia con que se está dirigiendo el compañero, dilecto amigo, Hernández Agosto, pero por espacio de aproximadamente 20 años se viene hablando de la carretera de Arecibo a Ponce. Y vemos también cómo por tantos años a nosotros, los de la isla, se nos ha ignorado y todo viene para San Juan. San Juan no es Puerto Rico, tan contribuyentes somos los electores de la Isla y también, los que también aportamos con fondos al erario público. Y queremos que se nos haga justicia, tanto, no porque tenga al senador Fas Alzamora, que quiera que sea reelecto nuevamente, como Kenneth McClintock, como la doctora Carranza, como también Dennis Vélez Barlucea o un servidor, Freddy Valentín, que viajamos de la isla hacia acá, pero vemos cómo se desvían los fondos y se traen para San Juan para hacer los viaductos de Carolina para San Juan, y vemos cómo se nos quitan los fondos que estaban presupuestados ya para las autopistas y nosotros en la isla seguimos comiendo, pavo. Y verdaderamente, nosotros entendemos, y aunque sabemos que Ponce está muy bonito y felicitamos también, por la obra que se hizo en Ponce en estos cuatro años,

pero también, tenemos que ver que somos electores también; y que queremos que se vea el progreso en la isla y queremos justicia, justicia para los de la isla. Aquí, los que estamos sentados somos mayoría, los de la isla; y que queremos, y todos yo creo que estamos de acuerdo en que se debe distribuir un poquito más, basta un poco con San Juan, y nos den un poco más para el área Este, Oeste -que tan olvidada está-, la parte Sur y la parte Noreste de Puerto Rico.

Solamente, quería decir que el doctor Pesquera puede contar con nuestro respaldo también, pero que recuerde también que queremos que se nos haga justicia. Estamos hambrientos, sedientos de justicia y de facilidades, no tan solo de ese Departamento, de muchos otros departamentos que todo lo dejan acá en la Area Metropolitana. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Gracias, señor Senador. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente y compañeros del Cuerpo. Señor Presidente, desde que comencé mis funciones en el Senado de Puerto Rico, he tratado de descifrar y entender qué significa el mandato constitucional que le impone a este Cuerpo, de consejo y consentimiento. Me ha sido muy fácil entender lo que es el consentimiento; me ha sido muy difícil entender lo que es el consejo. Y me parece que temo tener que llegar a una conclusión anticipada de lo que debe ser el rol de un senador al considerar los nombramientos que son sometidos a este Cuerpo.

Pudiéramos comenzar y decir que el primer criterio debe ser, si la persona está debidamente cualificada por razón de su preparación académica; y no hay duda de que el doctor Pesquera

está muy bien preparado en su razón de preparación académica. De hecho, es egresado de Cornell, de donde yo también soy egresado, una gran Universidad. Cuando examino su experiencia, debo entender que sí la tiene, porque es Catedrático en el Recinto Universitario de Mayagüez; y a base de sus conocimientos, le tiene que impartir a unos estudiantes también, parte de su experiencia, que entiendo debe haber tenido durante su vida profesional. Y en ambas situaciones, no hay duda, que estamos ante una persona que reúne todas las cualidades necesarias, en lo académico y en la experiencia.

Pero yo siempre entiendo, que cuando vamos a considerar a una persona para un trabajo, no meramente miramos eso, miramos otras cosas adicionales. Miramos si la persona tiene el temperamento necesario para asumir la función que se le ha encomendado, o que uno entiende o quiere reclutarle. En el caso de un funcionario público, se trata de si tiene el temperamento para reconocer que tenemos un sistema de gobierno compartido, donde hay tres Ramas importantes: la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial; y que nos debemos respeto mutuamente los que están en la Rama Ejecutiva con las demás ramas, como los que estamos aquí en la Rama Legislativa, con las otras Ramas. Y yo creo que eso es muy importante como un criterio adicional que uno debe considerar aquí en este Cuerpo.

Me parece que han ocurrido unos incidentes que crean una reserva en este Senador. Una reserva motivada por unas actuaciones, posiblemente, no intencionales, pero que, lamentablemente, han ocurrido y han puesto en tela de juicio la capacidad de este Senador o de algunos otros

Senadores de este Cuerpo. A mí me parece que no es, no es buena práctica el que conversaciones sostenidas sean motivo de interpretaciones equivocadas por algunas personas que tienen su propia agenda, y que se utilice para pretender hacer daño a la reputación e imagen, tanto del servidor público nominado, como del servidor público electo en el Senado de Puerto Rico. Y me parece también, que cuando hablamos de personas que ocupan posiciones de confianza, a nivel de gabinete o a nivel de jefes de agencia, tenemos que estar convencidos, que ese Jefe de Agencia o ese designado tiene la misma visión que tiene el Gobernador, que ha sido electo por un pueblo y que tiene el partido que ha llevado una lista de candidato a un puesto público.

Yo soy de los que creo que en posiciones de confianza deben haber personas que tengan la clara visión política- que tiene el partido de Gobierno, porque después de todo, si creemos que la democracia es donde se tiene que responder a lo que la mayoría quiere, entonces debemos entender que el pueblo en su mayoría apoyó un programa de Gobierno. Y que ese programa de Gobierno, para hacerlo una realidad, aquellos llamados a realizar la labor en cada una de sus áreas, tienen que estar comprometidos con ese programa de Gobierno.

A mí no me cabe la menor duda, que el señor designado, Secretario de Transportación y Obras Públicas, está comprometido con ese programa. Y no me cabe la menor duda, que tiene la misma visión que tengo yo de lo que debe ser el desarrollo de Puerto Rico. Pero me preocupa que personas que tienen también importancia en el Gobierno por la posición que ocupan -y estoy hablando de posiciones de

confianza-, también tienen que tener la misma visión que tiene el Secretario designado, como tiene este Senador que representa, en estos momentos, al Partido Nuevo Progresista. Y ahí ha habido, en ocasiones, discrepancias con algunas personas nominadas en el Gabinete.

Yo tengo una reserva, motivada por lo que he señalado, y motivada también, porque algunos compañeros Senadores trajeron a este Senador unas preocupaciones que algunos han podido clarificar a satisfacción de ellos. Y aun cuando yo todavía tengo mis reservas -por lo que he señalado- me parece que cuando se está ante un funcionario que reúne básicamente las cualidades necesarias para el desempeño de las funciones, uno esté dispuesto a dejar las reservas a un lado y conceder la oportunidad a ese funcionario, para que realice la labor que el Gobernador, en este caso, le ha designado.

En ese sentido, señor Presidente, aunque teníamos unas reservas que ya habíamos manifestado privado y públicamente, estamos en la mejor posición de conceder una oportunidad al Secretario de Transportación y Obras Públicas. Oportunidad que muy bien puede aprovechar; oportunidad que él podrá hacer la decisión que quiera y posiblemente no tengamos la oportunidad de poder tener, el analizar si ha cumplido con ello. Y vamos en ese ánimo, de buscar lo mejor para Puerto Rico. Y lo mejor para este Gobierno. Vamos a dejar las reservas a un lado y vamos a votarle a favor al nombramiento del Secretario de Transportación y Obras Públicas. No sin haber dejado señalado aquí, qué es lo que nos anima a asumir esta posición.

Yo espero que al cabo de los tres años y medio que restan de esta administración, pueda

sentirme yo satisfecho de la labor realizada y de la manera en que se ha dirigido el Departamento; pero más aún, satisfecho que se ha cumplido con el programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista, que es el Programa llamado por el pueblo a que se ponga en ejecución. No voy a poner mi elección en la balanza, a base de si se hizo "equis" o "ye" carretera, porque temo que tal vez termine echando hacia atrás mi señalamiento; ni que me hagan un desvío adicional, que pueda pasar cinco semáforos para que yo pueda llegar más temprano, ni que se hagan otras consideraciones específicas; me basta que al cabo de tres años y medio yo pueda decir que la obra realizada por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas ha estado a la altura de lo que se esperaba, porque se ha cumplido con un programa de Gobierno.

Señor Presidente, con estas expresiones que consignamos en récord, habremos de votar a favor del nombramiento del designado.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador, O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para los efectos de no ampliar más el debate en esta tarde, sometemos para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Carlos I. Pesquera, para Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Adelante.

SR. VICEPRESIDENTE:
Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Secretario de Transportación y Obras Públicas, pero antes que procedamos a la votación, señor senador Héctor O'Neill, queremos hacerle, si nos permite, una pregunta para que el récord quede claro. Debo entender que el doctor

Carlos I. Pesquera -a quien hoy se está consignando- es el doctor Carlos Ignacio Pesquera Morales.

SR. O'NEILL GARCIA: Es correcto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Okey. Es a los fines del trámite procesal. Que quede entendido que ambos nombres responden a la misma persona y que así quede debidamente notificada Secretaría, porque hemos concluido la presentación de las expresiones de los compañeros y ya lo que quedaría es el trámite de votación; y debe estar claro en ese sentido.

Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay necesidad de enmendar el informe, señor Presidente. Creo que no hay la confusión para el cargo y no debe haber confusión con respecto al nombre.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto. Muy agradecido distinguido compañero Hernández Agosto quede así consignado para el trámite correspondiente por Secretaría. Los que estén a favor del informe de la Comisión de Nombramientos dirán que sí. En contra, no. Debidamente confirmado por el Senado de... Señor Senador.

SR. BAEZ GALIB: Que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE:
Perdóneme. Debidamente confirmado en votación a viva voz este nombramiento. Hay una moción de división de Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación del anterior nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 22 votos a favor, por 0 votos en contra, y 2 votos abstenidos.

SR. VICEPRESIDENTE: Si los distinguidos compañeros que se abstuvieron quieren hacer consignar, ya hicieron consignar su abstención así que eso queda claro a los fines del récord.

Que se notifique al señor Gobernador de Puerto Rico que el honorable Carlos Ignacio Pesquera Morales ha sido confirmado por el Senado de Puerto Rico para la posición del Secretario del Departamento de Transportación y Obras públicas, según lo dispone el Reglamento del Senado. Indicando a la Secretaría que tome nota de lo aquí convenido desde el punto de vista del trámite al señor Gobernador.

Adelante con otro asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar, en estos momentos, que se forme un Calendario de Votación Final de la Resolución Conjunta del Senado 18, de la Resolución del Senado 100, de la Resolución del Senado 114 y de la Resolución que fue descargada que es la...

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el señor Portavoz, que a los fines del acta de esta Sesión, técnicamente, pues estuvimos mediante moción incidental considerando los nombramientos del Calendario de Ordenes Especiales del Día. Y así debe constar en el acta de esta Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Volviendo a la moción que incluya también la Resolución del Senado 106, que la Votación Final coincida con el pase de lista final.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Si me permite el señor Presidente. Yo entendí que realmente dimos el consentimiento unánime para retornar al turno correspondiente, de modo que...

SR. VICEPRESIDENTE:

Como dirían unos compañeros en otro País, "más mejor". Realmente lo que ocurría era que ante el poco recuerdo de la Presidencia de si se había retornado o no al turno de mociones para la inclusión en el Calendario, pues partimos de la premisa que había el consentimiento unánime para la moción incidental de inclusión. En cuyo caso a los fines del acta que quede entendido y no tener ningún problema procesal que hubo el consentimiento unánime para el retorno al turno de informes y como moción incidental para la inclusión en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de la consideración de los nombramientos que consideramos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Así ha sido, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Pues así quede debidamente consignado a todos los fines del acta de la Sesión de hoy. Muchas gracias, distinguido compañero.

Se ha formulado una moción para formar un Calendario de Aprobación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 18

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de ocho millones ochocientos mil (8,800,000) dólares para cubrir gastos adicionales incurridos en las Elecciones Generales de 1992; autorizar al Secretario de Hacienda a anticipar dicha cantidad de fondos; y para disponer

sobre la recuperación de anticipo en el Presupuesto General de Gastos para el año fiscal 1993-94."

R. del S. 100

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, que realice un estudio de las condiciones de todas las facilidades deportivas del país que se han de usar en ocasión de la celebración de los Juegos Centro-americanos y del Caribe durante el presente año, en Puerto Rico."

R. del S. 114

"Para establecer públicamente el significado histórico del día de hoy en el que conmemoramos el 76to. aniversario del Acta Jones, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América el 2 de marzo de 1917, con el efecto de extender a los puertorriqueños la Ciudadanía Americana y un mayor grado de gobierno propio que a su vez crea el Senado de Puerto Rico."

R. del S. 106

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a todas las mujeres de nuestra Isla, con motivo de la celebración de la "Semana de la Mujer" a efectuarse del 8 al 13 de marzo de 1993."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 18 y las Resoluciones del Senado 100 y 106 son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Presidente Accidental.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

La Resolución del Senado 114 es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A.

Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Presidente Accidental.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez

Total.....1

SR. VICEPRESIDENTE:

Aprobadas todas las medidas.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

Señor Presidente, aunque ya el compañero Báez Galib lo hizo, quisiera nuevamente excusar al compañero senador Peña Clos, quien se encuentra fuera de Puerto Rico. Y, además, quisiera excusar al compañero senador Marco Antonio Rigau, quien estuvo aquí en la Sesión en sus comienzos, y por tener compromisos fuera de Puerto Rico no pudo permanecer hasta finalizada la Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos regresar al turno de aprobación de Acta.

SR. VICEPRESIDENTE:

Turno de aprobación de Acta, ¿alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Acta correspondiente al 25 de febrero de 1993, que ha sido circulada y ha sido corregida, para que la misma sea aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE:

Cuando el distinguido señor Portavoz dice corregida, queremos saber si se formuló la corrección a los fines de...

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, la corrección se había hecho en la última sesión...

SR. VICEPRESIDENTE: En la última sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON:

...lo que pasa es que no había circulado, y ya tenemos la corrección de...

SR. VICEPRESIDENTE: Es

decir, corregida según se hizo la corrección en la sesión anterior.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Correcto.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, queremos notificar que la Comisión de...

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:

¿Perdón?

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda. No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Correcto. Señor Presidente, quisiéramos hacer un anuncio. Es sobre la Comisión de Asuntos Internos que se estará reuniendo mañana a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en la oficina de este servidor; por lo cual, exhortamos que todos los miembros de la Comisión estén presentes.

Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico y que habremos de reunirnos nuevamente el próximo lunes, 8 de marzo a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.)

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una treinta de la tarde (1:30 p.m.).

* * * *

